

**INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA
P E I**



PROYECTO 2017 – 2020

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA
SOGAMOSO**

INSTITUCION EDUCATIVA MAGDALENA



**Rector
Esp. PEDRO NUÑEZ CALA**

“Construyendo futuro a través del conocimiento”

Coordinadoras

**Esp. NELSY REYES
Esp. TILCIA BAEZ FUENTES
Esp. ELVER ARMANDO RODRIGUEZ NUPAN**

CONTENIDO

pág.

JUSTIFICACIÓN	4
CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	5
1. ASPECTOS DE LA INSTITUCIÓN	5
2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO	6
3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN	8
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.	10
CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL	13
1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	13
PRINCIPIOS DEL P.E.I.	13
FUNDAMENTOS DEL P.E.I.	15
1.2.1 Fundamentos teóricos.	15
1.2.2 Fundamentos legales.	15
1.2.3 Fundamentos filosóficos.	17
1.2.4 Fundamentos epistemológicos.	18
1.2.5 Fundamentos sociológicos.	18
1.2.6 Fundamentos Psicológicos.	19
1.2.7 Fundamentos pedagógicos.	19
1.2.8 Fundamentos Éticos.	20
1.2.9 Fundamentos Culturales.	20
1.2.10 Fundamento antropológico.	20
CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS SITUACIONAL	21
1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	21
2. PLAN DE MEJORAMIENTO	26
3. ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SABER	33
4. ANÁLISIS Y PRUEBAS DE ESTADO	44
5. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	48
6. SÍNTESIS DIAGNÓSTICA DEL ÁREA DE TÉCNICA ELECTRICIDAD	48
CAPÍTULO IV. VISIÓN – MISIÓN – OBJETIVOS DEL PEI	49
1. FINES DE LA EDUCACIÓN	49
2. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	50
3. MISIÓN	50
4. VISIÓN	50
5. OBJETIVOS	51
6. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	52
7. PERFIL DEL ESTUDIANTE.	52
	pág.
CAPÍTULO V. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE ORIENTA EL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN.	
1. COMPONENTE PEDAGÓGICO.	54
MODELO PEDAGÓGICO.	56
Constructivismo.	62
Alternativas didácticas para el desarrollo de las clases.	69

CAPÍTULO VI ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	77
1. PLAN DE ESTUDIOS.	77
1.1 ÁREAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS.	83
2. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	86
2.1 OBJETIVOS.	86
2.2 MARCO LEGAL.	86
2.3 DIRECTRICES METODOLÓGICAS GENERALES ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	87
2.4 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	87
2.5 COHERENCIA CON EL ENFOQUE PEDAGÓGICO.	87
2.6 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	88
2.6.1 Reglamento interno.	88
2.6.2 Instrumentos de evaluación.	89
2.7 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	91
2.8 COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	92
2.9 SISTEMA INSTITUIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES (SIEE) .	93
CAPÍTULO VII. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN.	100
1. PROYECTOS TRANSVERSALES	100
1.1 UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	101
1.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL.	103
1.3 EDUCACIÓN SEXUAL.	104
1.4 PREVENCIÓN DE DESASTRES.	104
1.5 EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA	105
1.6 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	105
1.6 PROYECTO DE VIDA	106

CAPÍTULO VIII. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO PARA DOCENTES

CAPÍTULO IX. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	166	
1. RESOLUCIÓN DE COSTOS EDUCATIVOS.	166	
2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN.	168	
3. CALENDARIO. 170		
4. CRONOGRAMA 174		
5. PLANTA DE PERSONAL	176	
CAPÍTULO X. EVALUACIÓN RECURSOS HUMANOS FÍSICOS Y FINANCIEROS		181
CAPÍTULO XI. PROCEDIMIENTO PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	182	
1. COMPONENTE DE INTERRELACIÓN COMUNITARIA.	182	
CAPÍTULO XII. ESTRATEGIAS PARA LA ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES Y REGIONALES	186	
CAPÍTULO XIII. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL	187	
CAPÍTULO XIV. EVALUACIÓN	187	
ANEXO	188	
MANUAL DE FUNCIONES		
CÓDIGO DE ÉTICA		

PEI INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA

JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Magdalena consciente de que educamos al hombre de hoy y del mañana, tiene en cuenta estrategias y adopta nuevos mecanismos acordes con la exigencia de la modernización en la ciencia y la tecnología, la manera de conservar y transformar la cultura, la concepción de hombre y mujer, sus costumbres, y valores que conlleven a un desarrollo integral en nuestros estudiantes.

Nuestra comunidad considera prioritario buscar estrategias que contribuyan a la solución de la crisis actual y se ha dado cuenta que una respuesta es la formación de personas singulares, autónomas, abiertas, trascendentes y para ello es necesario educar en la justicia, la solidaridad, la convivencia, el pluralismo, la tolerancia y la competitividad laboral

Nuestro proyecto quiere responder a las exigencias que genera un mundo en constante cambio, por eso considera importante desarrollar procesos, ayudar a la formación integral de las personas, reconocer las diferencia individuales y grupales, permitir la participación, la toma de decisiones, el ejercicio de la autonomía, la libertad y compartir el quehacer de la institución con todos los miembros de la comunidad educativa; generando espacios para que el estudiante continúe su formación técnica, tecnológica y universitaria.

Se ha considerado de vital importancia la creación de un ambiente participativo que permita el ejercicio de la autonomía institucional con los siguientes propósitos:

1. El auto-reconocimiento y la construcción intencional de la comunidad educativa
2. El conocimiento de las potencialidades, de la problemática y de las necesidades de los estudiantes y su comunidad.
3. El establecimiento de acuerdos en relación con las formas de participación dentro de la comunidad educativa, la comprobación de la existencia de ciertas condiciones y la convicción de que la educación es asunto de todos.
4. La búsqueda de un modelo pedagógico que redunde en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa en general.
5. Generar espacios para el desarrollo de proyectos transversales de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. ASPECTOS DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Institución Educativa Magdalena

DEPARTAMENTO: Boyacá

MUNICIPIO: Sogamoso

DIRECCIÓN: Calle 5 A No. 25 A -35

TELÉFONO: 7718092

NIT: 826002721-8

DANE: 115759000465

CÓDIGO ICFES: 115824(diurno)
134569 (nocturno)

RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO: 010 de 01 de octubre-2004

RESOLUCIÓN EXPEDICIÓN CERTIFICADOS Y TÍTULO DE BACHILLER NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO: 010 – de 01-X-2004 y
113 del 11 de Mayo de 2010

URBANA: Si

JORNADAS: Mañana, Tarde y Noche

2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO

PROVINCIA DE SUGAMUXI

La Provincia de Sugamuxi, se encuentra localizada en la parte nororiental del Departamento de Boyacá. Con una extensión de 3.407 km², una densidad de población de 60,5 habitantes por km². El acceso principal a la provincia se realiza a través de la transversal que corresponde a Duitama - La Ye - Sogamoso - Vado Hondo - Pajarito - Yopal.

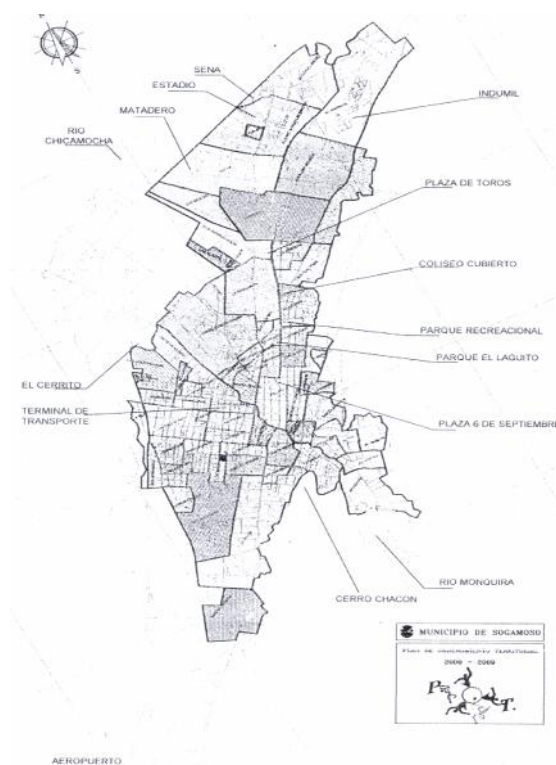
Dentro de las principales actividades económicas de Sugamuxi se tienen la industrial, comercial, minera, agropecuaria y turística. Dentro de estos potenciales se destaca la importancia que tiene su cabecera provincial Sogamoso, no sólo con los municipios de la Provincia sino con otras provincias (Tundama, Norte y Lengupá), también el recurso hídrico de los ríos Cravo sur y Cusiana; la existencia de buenas relaciones comerciales y de servicios con Santafé de Bogotá y los Llanos Orientales; reservas carboníferas en Tópaga, Monguí, Mongua y Gámeza; La presencia del ferrocarril que comunica a Belencito con La Caro; la existencia del aeropuerto en el municipio de Sogamoso; actividad ganadera y producción de lácteos; grandes volúmenes de cebolla junca y ajo con buenos resultados entre otros.

ASPECTOS DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN: El Municipio de se localiza en la parte central del Departamento de Boyacá, en la de Sugamuxi; entre las coordenadas 1.109.000 – 1.130.000 m. y Este = – 1.145.000 m. Y forma parte del Industrial de Boyacá.

LÍMITES. Limita al norte con los de Nobsa y Tópaga; al oriente con los de Tópaga, Monguí y Aquitania; al sur municipios de Aquitana, Cuítiva e Iza y, occidente con los municipios de Firavitoba, Nobsa e Iza.

EXTENSIÓN: el municipio tiene un 20.854 hectáreas con una altitud entre m.s.n.m. en la zona del Valle de Iraka y m.s.n.m. en la zona de alta montaña. Corresponden al área urbana 1.984 y al área rural 18.865 hectáreas.



Sogamoso

Provincia
Norte =
1.122.000
Corredor

municipios
municipios
con los
al
Tibasosa,

área de
los 2.500
los 3.900
hectáreas

3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA inicia sus labores en el año de 1965 con ayuda de los dineros aportados por el presidente Jhon F. Kennedy, que permitió su construcción en un terreno donado por el instituto de crédito territorial con el nombré de concentración la magdalena, nombre que se derivaba por su ubicación en el barrio magdalena, en la carrera 26 con calle 5.

La construcción inicial contaba con 5 aulas de clase, una sala de biblioteca y material didáctico, una pequeña batería de baños y un apartamento para el celador; fue dirigido por el profesor Medina, contaba con los grados de primero a quinto de primaria, era un colegio pobre, que se fue construyendo con la ayuda de los padres de familia, docentes y la comunidad en general.

En el año de 1979 el doctor Jorge Perico Cárdenas, Gobernador de Boyacá, asignó una partida con la que se construyó una batería de baños y dos aulas de clase, como solución a la necesidad de los estudiantes del momento.

A partir de 1997 siguiendo lo estipulado en la ley 115 se permitió iniciar la etapa de la básica secundaria, como **Colegio de Educación Básica La Magdalena**, con la apertura de los grados sexto en forma progresiva hasta el año 2000, manteniéndose hasta el 2002 la educación básica, ofreciendo de esta manera mayor cobertura a la población habitante de esta comunidad, pero sobre todo a las familias con escasos recursos.

En el año 2003 se continua con la apertura de la Educación Media Vocacional lo cual permito que en el año 2004 la Institución educativa magdalena entregara la primera promoción de bachilleres con énfasis en electricidad y electrónica, demostrándose el interés de la comunidad del sector por acceder a los servicios educativos que ofrece la institución, manifestándose en el fortalecimiento e incremento del número de estudiantes y de grados del plantel. A partir del año 2010, se cambió el énfasis de la Institución por Técnico en Sistemas y Técnico en Administración.

Desde el año 1977 se ofrecieron los servicios del programa de alfabetización de adultos en la jornada nocturna en el nivel de Básica primaria, beneficiando a la población no solamente del barrio sino de los sitios aledaños a este.

Para el año 1997 la secretaria de Educación Departamental aprobó la apertura del bachillerato nocturno creando el **centro educativo para el desarrollo de Boyacá “cedeboy la magdalena** “, único establecimiento de carácter urbano y nocturno en el departamento, con el grado sexto inicialmente y de manera progresiva hasta completarse el ciclo de Educación Media en el año 2004 con un número significativo de egresados (38), siendo en este momento una de las posibilidades de solución académica a la que acuden gran cantidad de personas cuya actividad laboral le impide su desarrollo académico en el horario diurno.

En la actualidad contamos con 1344 estudiantes:

Preescolar: 91

Primaria: 550

Secundaria: 408

Técnica: 130

Nocturna: 181

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

De acuerdo con el Artículo 9 de la Ley 715 y acto legislativo 01 de 2001, una Institución Educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por autoridades públicas o por particulares cuya finalidad será prestar un año de preescolar, 9 grados de Básica como mínimo y la media vocacional.

Para que la Institución cree un ambiente de integridad dentro del P.E.I., debe tenerse como principal el componente administrativo, quien diseña, opera, organiza, construye y fortalece los estamentos que conforman la comunidad educativa.

Dentro de la reorganización y certificación del municipio, el Colegio Magdalena ha sido elevado a la categoría de **Institución Educativa**, rigiéndose por las normas vigentes.

Organización. La Institución Educativa Magdalena tiene establecidas tres jornadas escolares, dos diurnas y una nocturna. La jornada diurna se desarrolla con una intensidad horaria de treinta horas semanales de 60 minutos cada una para Básica secundaria, treinta y cinco horas en media técnica. Veinticinco horas en básica primaria y veinte horas en preescolar más treinta minutos diarios que corresponden a descansos en cada jornada y la jornada nocturna se realiza por ciclos.

La atención a padres de familia y acudientes se desarrolla mediante un horario programado en cada una de las jornadas, siendo flexible en caso especial.

Aspectos básicos del gobierno escolar. El gobierno escolar es un instrumento para facilitar la participación activa y democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y el manejo de diferentes actividades de las Instituciones como la adopción y verificación del manual de convivencia; la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, cívicas, religiosas, artísticas, proyectadas hacia la comunidad; la conformación de organizaciones juveniles de los proyectos de consecución de recursos y embellecimiento de la Institución.

Órganos del Gobierno escolar. El gobierno escolar en los establecimientos educativos estará constituido en los siguientes estamentos:

Consejo Directivo: integra a toda la comunidad en busca de soluciones que conlleven a dar respuestas a las necesidades prioritarias y sirve como órgano de participación de la comunidad educativa.

Es un ente de participación de la comunidad educativa que coordina y asesora en la dirección del plantel, ayuda a la toma de decisiones y a la orientación del colegio.

Consejo Académico: es un ente consultor y asesor de la dirección y el consejo directivo en la revisión del P.E.I., estudia y organiza los planes de estudio por áreas siguiendo una secuencia de contenidos desde el preescolar hasta el grado once y orienta su ejecución, teniendo en cuenta las últimas disposiciones del M.E.N.

Integra las comisiones de evaluación y promoción y asigna sus funciones para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes.

Consejo de Estudiantes: es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

La elección del Consejo se realiza de manera democrática donde cada uno elige su representante y estos a su vez eligen un vocero por grado.

Del nivel preescolar y los tres primeros grados del ciclo de primaria se elige un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Los representantes en su primera reunión eligen la junta directiva y elaboran su propio reglamento y cronograma de actividades. El secretario es el encargado de elaborar las respectivas actas de reuniones.

Personero de los Estudiantes: encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, consagrado en la Constitución Política, las Leyes y el Manual de Convivencia.

El personero interviene en la solución de conflictos de estudiantes llevando el conducto regular en cada caso.

Asociación de Padres de Familia: es un ente representativo de los Padres de Familia que velan por el cumplimiento del P.E.I. está constituida según Personería Jurídica N° 062 del 3 de julio de 1.969 adscrita a la Cámara de Comercio y actualmente vigente.

La elección de sus miembros se realiza en la Asamblea General de Padres de Familia donde se eligen democráticamente los delegados para el Consejo de Padres, la Asociación de Padres, Consejo Directivo y Junta de Restaurante Escolar.

Formación y Participación de sus integrantes. Se hace en forma permanente y continua de acuerdo con las necesidades de la Institución.

Formación y participación de las comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación y promoción integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de las competencias propuestas como resultado de este análisis. Las comisiones propondrán las actividades pedagógicas pertinentes a cada uno de los diferentes casos.

Consolidación de la comunidad educativa. Procesos de formación, capacitación y actualización de la comunidad educativa: la Comunidad Educativa para facilitar estos procesos ofrece:

Escuela de padres, convivencias, conferencias, talleres dirigidos a la comunidad educativa; talleres dirigidos a docentes.

A partir del año 2016 se cuenta con el servicio de psicorientación durante tres días a la semana cubriendo los requerimientos de la Institución.

Preparación académica y desempeño profesional de los actores. Esto reposa en las hojas de vida de cada uno de los docentes.

Las manifestaciones de dominio de los conocimientos y de la ética de docentes y directivos docentes corresponde a:

Los directivos docentes y docentes involucrados en la formación académica de los estudiantes de esta Institución están plenamente aptos académicamente y son personas de una alta calidad humana cuya ética profesional les permite la formación integral de los educandos.

II. MARCO CONCEPTUAL

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.1 PRINCIPIOS DEL PEI

La principal finalidad en la formación integral, dinámica y coherente de la juventud en el contexto, debe propugnar por la creación de valores y la defensa al derecho a la vida en el marco general del respeto y la práctica de los derechos humanos.

La educación debe impulsar la apropiación del conocimiento científico, la difusión y la defensa de la cultura.

La comunidad educativa debe considerar que la libertad, la justicia y la paz, la tolerancia y el respeto constituyen los fundamentos de la convivencia: Propugne el mantenimiento de la paz, la divulgación de la cultura, la ciencia y la tecnología.

El trabajo escolar debe realizarse teniendo en cuenta las condiciones y capacidades de cada uno de los miembros, reconociendo y respetando las diferencias. Se debe impulsar la participación de la comunidad en la actividad de la institución dentro del ejercicio de la democracia.

Se debe trabajar en la consolidación de sentimientos nacionalistas y patrióticos, en la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente de los valores culturales. Al igual que proporcionar la búsqueda del conocimiento, del saber hacer, del saber ser y del saber aprender a aprender.

El deporte, la recreación y en general las expresiones creativas de la cultura son fundamento esencial de la formación integral de los jóvenes.

Nada debe preocupar más a la educación que la defensa de la vida y los derechos humanos, una cruzada por la paz en la búsqueda de unas condiciones sociales que dignifiquen al hombre debe comprenderse desde la escuela, la comunidad educativa en su conjunto debe construir caminos propios de convivencia pacífica, señalar alternativas, separar espacios de reflexión y diálogo en la tolerancia e ir haciendo de cada experiencia individual una experiencia colectiva.

El conocimiento en su quehacer cotidiano debe ser el espacio donde se educa para la solución de problemas, debe jugar un papel determinante en el comportamiento de los individuos y en la conducción de la sociedad.

Es necesario comenzar por dotar las actividades educativas de unos fundamentos que conduzcan a crear un perfil de maestro y de estudiante que se construya en la cotidianidad constitucional y genere un ambiente educativo distinto y sea base para este proyecto.

La educación es uno de los medios para transformar a los hombres, por ello las instituciones proporcionan las bases para la creación del conocimiento y la construcción y conservación de las pautas de interacción.

Se debe crear un ambiente educativo que se proyecte al conocimiento y donde sea grato vivir para la práctica de valores. Si se forman ciudadanos en la escuela de valores, que permitan dar decisiones autónomas y responsables, el ambiente resultará como un lugar de opciones de solución de problemas.

Una educación es de buena calidad cuando permite construir sujetos autónomos, capaces de exigir para sí mismo un lugar digno dentro de la sociedad que los acoge y donde existen relaciones éticas.

Un ambiente de calidad educativa institucional se caracteriza por un ambiente organizacional, democrático, participativo y comprensivo donde todos intervengan responsablemente, donde la relación social, pedagógica del estudiante y docente encuentren niveles de comunicación con respeto al conocimiento, donde haya disponibilidad de materiales, condiciones de infraestructura apropiadas y servicios de bienestar que complementen la atención integral del alumno.

La educación en el mundo contemporáneo se constituye en la posibilidad más cierta de su Desarrollo social y humano; es asunto prioritario del Estado y la sociedad civil, el nivel educativo de cada uno determina el alto grado de oportunidades de acceder a los derechos básicos propios de una sociedad democrática y moderna, después del derecho a la vida.

La educación se ubica en el rango de los derechos fundamentales porque posibilita el crecimiento espiritual, la capacidad de amar, de jugar, de gozar, de relacionarse, de crecer colectivamente y de construir ciudadanía.

La educación como proceso continuo permite al educando apropiarse críticamente de los saberes, competencias, actitudes y destrezas necesarias para comprender la realidad y darle sentido a los eventos y circunstancias de la cotidianidad.

La educación de los colombianos requiere transformaciones, por eso nuestro compromiso incluye el conocimiento y el manejo de dimensiones de cambio; los cambios que se dan en la cultura están produciendo un cambio de paradigmas también en la escuela, por eso, cuando hablamos de autonomía debemos entender que es un deber y que es un derecho, una conquista, un reto interminable en lo intelectual, lo moral y lo social.

La autonomía tiene que ser principalmente con el Desarrollo de la capacidad que la persona y los colectivos tienen para autogobernarse, darse las normas requeridas para la convivencia; autoerigirse, apoyarse mutuamente para el logro de metas de beneficio común, tomar decisiones y auto controlarse para asumir los retos que nos plantean políticas educativas actuales, se hace indispensable la creación de ambientes participativos que permitan construcciones colectivas en el ejercicio de la autonomía.

Hoy existe gran interés por los temas relacionados con la cultura, el emprendimiento, el desarrollo de competencias laborales y generales. Podríamos decir que la cultura está

constituida por todo aquello que cultiva y define un grupo humano o un pueblo. La cultura revela los rasgos característicos de una sociedad; su mentalidad, su estilo de vida, su forma propia de humanizar su entorno. El estudiante competente posee conocimiento y sabe utilizarlo, lo aplica a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral. Es el signo distintivo de una sociedad o comunidad.

1.2 FUNDAMENTOS DEL PEI

1.2.1 Fundamentos teóricos. La planeación es una actividad sin fin, tiene carácter tentativo, y está sujeto a las revisiones y las rectificaciones que se hagan necesarias, de acuerdo con el conocimiento de nuevos hechos. Un plan requiere de su adaptación continua a las nuevas circunstancias, como adelantos técnicos, exigencias sociales y políticas gubernamentales.

El Planeamiento colma la brecha entre el lugar donde Usted está y aquel donde quiere llegar: Nos da por anticipado, el **QUIEN, QUE, CUÁNDO, DÓNDE, PORQUÉ Y CÓMO** de las acciones venideras.

Planear significa entonces, prever lo que se debe hacer, cuándo hacerlo y cómo hacerlo. El conocer el futuro tiene valor en la medida en que permite trazar una ruta, un curso de acción claro, positivo y realizable. La Técnica para lograr tal conocimiento es el planeamiento que consiste en traducir la previsión en acción, e implica la elección entre dos o más posibles alternativas de solución.

El planeamiento es el elemento fundamental de la administración ya que para alcanzar objetivos deseados. En cualquier tarea por pequeña que sea, quien está al frente de la situación (profesor, jefe, administrador), debe haber establecido los medios para lograrlo a través de la labor del planeamiento.

1.2.2 Fundamentos legales. Con el fin de establecer un mecanismo que permitiera evaluar y controlar la calidad de la educación, el Estado propuso la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional PEI, donde convergieran los sueños, ideales, pensamientos y propuestas de toda la Comunidad Educativa.

Para sustentar este instrumento se hace necesario remitirnos a las siguientes normas:

- ◆ El Decreto 1290 de 2009 (Reglamentario de la Ley 715) donde se dan las pautas para elaborar el Currículo, evaluar y promover a los educandos y a la Institución.
- ◆ El Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002 el cual reglamenta la jornada escolar.
- ◆ El Decreto 3055 del 12 de Diciembre de 2002 el cual reglamenta el Artículo 9 del Decreto 230.
- ◆ El Decreto 3011 de 1997 el cual reglamenta la educación de adultos.
- **La ley general de la educación.** (LEY 115 DE 1994). Fundamentándose en los principios constitucionales, define la educación como un servicio, establece los diferentes tipos y niveles, y las regulaciones sobre la calidad y condiciones para prestar ese servicio,

señala los fines y objetivos educativos, el concepto del currículo, las áreas obligatorias; formaliza los proyectos educativos regionales e institucionales, las formas de controlar el desempeño profesional de los docentes, administrativos y la calidad de servicio educativo. Indica cómo desarrollar el Gobierno escolar, la participación de los estudiantes, acudientes o tutores, los estímulos para los estudiantes, las condiciones para la profesionalización docente, el ejercicio profesional, las características de la idoneidad. Organiza la junta de Escalafón Nacional, Las Juntas Asesoras y las entidades territoriales encargadas de la administración, dirección vigilancia e inspección del proceso educativo.

- **Decreto 1860 de 1994 Capítulo III Proyecto Educativo Institucional Art. 14, 15 y 16.**

ART 14. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que expresen la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, deben contener por lo menos los siguientes aspectos:

- 1- Los principios y fundamentos que orienta la acción de la comunidad educativa en la institución.
- 2- El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
- 3- Los objetivos generales del proyecto.
- 4- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los estudiantes.
- 5- La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
- 6- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general para los valores humanos.
- 7- El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
- 8- Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar
- 9- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
- 10- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
- 11- La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
- 12- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales, locales y regionales.
- 13- Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
- 14- Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

ART 15. Adopción del proyecto educativo institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio PEI sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento.

Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.

ART 16. Obligatoriedad del PEI. Todos los establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro que pretenden prestar el servicio público de educación, deberán adoptar su propio PEI.

1.2.3 Fundamentos filosóficos. El fundamento filosófico de la institución se basa en el conocimiento del estudiante como ser social, histórico y cultural.

El hombre como ser social: el hombre nace dentro de una sociedad y necesita de ésta para sobrevivir, relacionarse, interactuar, compartir y participar en los procesos de socialización. La existencia de la sociedad en el hombre, le permite desarrollar su capacidad de crear cultura y de crearse a sí mismo. La educación es utilizada por la sociedad para moldear las nuevas generaciones, crear el modo de pensar, sentir, actuar y ofrecer oportunidades para desarrollarla y participar en la transformación de la realidad del hombre.

El hombre como ser histórico: el hombre estará siempre en capacidad de crear su propia cultura y transformarla. Las creaciones culturales definen la historia del hombre, con su toma de decisiones y como protagonista del hecho y realidad. En la historicidad del hombre radica su grandeza y su dignidad, como ser individual y ser social. En consecuencia debe conocer el pasado para la comprensión del presente y como experiencia para la construcción del futuro.

El hombre como ser cultural: surge como ser incompleto, en un proyecto, una tarea educativa y social sin fin; su realización humana supone que mediante la educación se apropie críticamente de las creaciones culturales de sus antepasados, el saber, la técnica, la organización económica y social e institucional y las costumbres, normas, valores y creencias de su comunidad, barrio, municipio.

1.2.4 Fundamentos epistemológicos. Dada la influencia en la ciencia y la tecnología las innovaciones en el campo pedagógico y metodológico, se requiere reconceptualizar sobre: saber, conocimiento científico, investigación científica, el qué, el cómo, el cuándo. Comprende los procesos de desarrollo del niño, quien debe desarrollar la capacidad crítica, analítica y el espíritu científico.

Tanto el educador como el educando debe apropiarse de las metodologías de las diversas disciplinas científicas, de los principios organizados, de los intereses y fines, deben lograr habilidades para el análisis, la síntesis, la observación, la formación de hipótesis y teorías, la crítica y la educación, etc.

Se debe inculcar la necesidad de unir teoría y praxis, la práctica como un saber hacer constituye una aplicación de la ciencia, el docente debe ser un investigador y fomentar en el educando este mismo espíritu, basado en la reconceptualización.

1.2.5 Fundamentos sociológicos. Hablar de sociedad es hablar del hombre como ser social, que contribuye en la organización y funcionamiento del entorno, el hombre requiere de la presencia de los demás; la educación se revela como producto de la interacción y como factor de cambio.

La relación entre educando y sociedad es tan estrecha que bien se puede analizar a partir de su sistema educativo y viceversa, es el mecanismo mediante el cual los miembros pueden gozar de una calidad de vida, debe permitir a los educandos alcanzar las destrezas y habilidades metodológicas para identificar problemas, formular alternativas de solución, asumir la responsabilidad de participar activamente en el proceso de desarrollo integral. Partiendo de un principio individual, se llega a una calidad de vida.

El proceso de aprendizaje como proceso de socialización, debe permitir el ejercicio de cooperación, la armonía, la libertad, la responsabilidad, el espíritu de tolerancia, la equidad y la participación democrática, la relación educación-sociedad contribuye a la formación de una conciencia crítica constructiva.

El hombre es un ser sociológico.

1.2.6 Fundamentos psicológicos. La psicología estudia las etapas de desarrollo por los que pasa el ser humano y las características de su actuar motriz, intelectual, social y afectivo.

El aprendizaje es un proceso que constituye un cambio permanente en la conducta, en el conocimiento y en las capacidades; cambio que depende en cierto grado de las condiciones internas del sujeto que aprende.

El desarrollo integral tiene que ver con ciertas acciones por medio de los cuales el ser humano asimila los objetos y eventos con los cuales interactúa.

El Desarrollo socio-afectivo se relaciona directamente con la personalidad y el aprendizaje se puede considerar como adquisición de conocimientos (Piaget), como modificación de conducta (Skinner), como proceso de información (Gagne).

Piaget en su modelo de aprendizaje no solo comprende el qué, sino el cómo se aprende; para Skinner el alumno no solo aprende a solucionar problemas sino también las formas adecuadas para resolverlos.

Como desarrollo del estudiante se debe promover el dominio de habilidades motoras básicas, estimular las capacidades para la realización de movimientos dirigidos conscientemente, estimular los procesos de atención, memoria y control de movimientos, entre otros.

1.2.7 Fundamentos pedagógicos. El educando debe tomar una participación activa, guiarse por los principios de la escuela activa, tomar una conciencia crítica formativa y un fortalecimiento de la voluntad que le permita la acción eficaz y responsable; es necesario promover la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades y valores para el logro de una madurez individual y de la sociedad. Se debe dotar al estudiante de los principios

pedagógicos para un permanente aprendizaje que le permita ir acorde con la ciencia y la tecnología.

La pedagogía activa desplaza su centro de interés hacia la naturaleza del niño y tiende a desarrollar en él el espíritu científico y tecnológico, concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, actúa el carácter activo del estudiante, en el proceso de aprendizaje el maestro es guía, orientador, le da importancia a la motivación del alumno, a la relación escuela-comunidad y vida.

La relación maestro- estudiante se da como un proceso de diálogo, cooperación y apertura permanente; considera la escuela como un ambiente social para vivir la democracia, la solidaridad, la cooperación y el surgimiento mutuo de la sociedad educativa.

La pedagogía moderna se basa en la convicción de “aprender a aprender” y las acciones prácticas conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento, se debe buscar la formación de los alumnos, utilizando la creatividad y originando situaciones problemas para lograr motivar, interesar, orientar y guiar. La educación moderna promueve, cultiva y enfatiza el trabajo en equipo, las dinámicas y la interacción permanente de práctica y teoría.

El estudiante es el centro del proceso de aprendizaje, es un ser activo que aprende lo que ofrece la Institución y que relaciona el contenido nuevo en su saber cultural y participa en su formación desde sus objetivos, conocimientos y necesidades.

La comunicación es inherente al proceso educativo, ya que toda actividad pedagógica se basa en un modelo de comunicación.

1.2.8 Fundamentos éticos. Propiciar una formación moral para formar jóvenes capaces de tomar decisiones autónomas y responsables, considerando el bien común por encima del beneficio individual en aras de que el educando comprenda y le dé sentido a un correcto comportamiento en sociedad.

1.2.9 Fundamentos culturales. Enseñar a conocer el valor de la tradición, el arte, la ciencia y la tecnología y demás expresiones humanas en el proceso de construcción del conocimiento, básico en la formación integral del educando.

El hombre es un ser político, tiene ideas, puntos de vista, se argumenta, se defiende, y como tal debe reconocerse.

1.2.10 Fundamento antropológico. La institución tiene el propósito de encaminar al estudiante a una formación integral que se estructura en la medida que se potencia en éste una serie de procesos simultáneos; la formación humana es, mucho más que un acto intelectual: involucra el compromiso de la afectividad, la voluntad y la psicomotricidad, las cuales junto con la mente actúan como estructura integral. Generando un proceso de Aprendizaje en el estudiante y desarrollándole sus fortalezas que lo proyecta como un ser competente para su desempeño social afectivo trascendente y capaz de generar procesos, modificar conductas, asimilación y aplicación.

III. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS SITUACIONAL

1. DIAGNÓSTICO

Con base en las observaciones directas, encuestas, entrevistas, seminarios, talleres, charlas con estudiantes, Padres de Familia y experiencias de los docentes y de la Comunidad en general podemos concluir que se requiere ajustar el P.E.I. debido a sus necesidades, problemas o cambios que se han venido presentando en la Institución:

- **Nivel Directivo, Administrativo y de Servicios.** La administración está compuesta por:

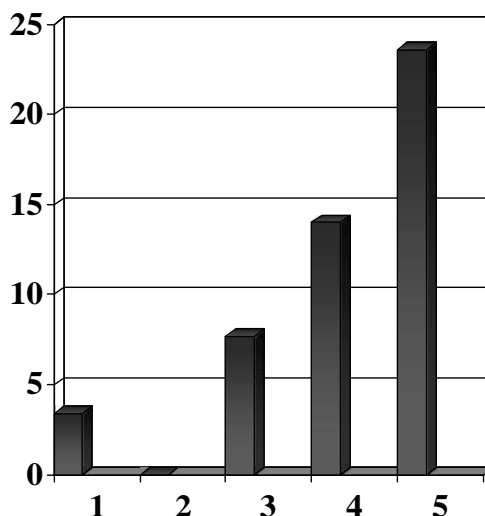
- Un Rector
- Tres Coordinadores: una en la jornada de la mañana, una en la tarde y otra en la noche.
- Un psicorientador.
- Dos secretarias de planta que atienden la secretaria y pagaduría, dos auxiliares de Secretaría y habilitación por Orden de Prestación de Servicios canceladas por la Secretaría de Educación Municipal.
- Un vigilante Portero Recepcionista por cada turno contratado por el municipio de Sogamoso.
- Tres auxiliares de Servicios Generales por Orden de Prestación de Servicios cancelados por la Secretaría de Educación Municipal.

- **Nivel Cultural.** El nivel socio cultural de la comunidad Educativa es relativamente bajo en su mayoría y los Padres de Familia han logrado culminar el grado quinto de primaria y otros se están superando gracias a la facilidad que ofrece hoy en día la educación no formal y los diferentes programas de apoyo creados por el MEN. Nuestra institución ofrece de igual forma la educación por ciclos desde primaria hasta la media académica. (Ver Figura 1).

Figura 1. Nivel educativo.

- El grado de educación de su padre es:
PRIMARIA

Observamos que los padres no alcanzaron el nivel de estudios de quinto de primaria satisfactoriamente.



- **Nivel Económico.** Un sector de la población posee condiciones económicas regulares; otra parte devenga el sueldo mínimo, sobresale el trabajo en el servicio doméstico y los pequeños tenderos, hay una minoría de campesinos dedicados a las labores del campo y sectores de extrema pobreza que fomentan la inseguridad del sector. El aspecto económico es determinante en el rendimiento académico del estudiante, por cuanto los Padres de Familia no proveen los materiales indispensables para el excelente aprendizaje, ni cumplen con las obligaciones económicas adquiridas con la Institución. (Ver Figura 2).

Figura 2. Nivel económico.

El ingreso por concepto de salario es de:

Casi el 50% de la comunidad encuestada tiene ingresos por menos de un salario mínimo.

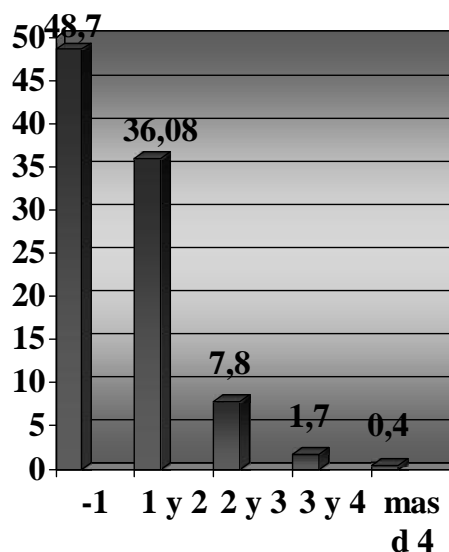
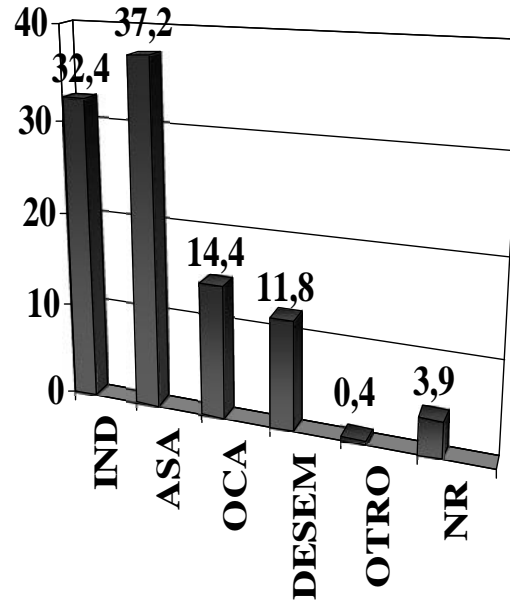


Figura 3. Ocupación de los padres.

- La ocupación de su padre es:
- A pesar de que los padres no tienen el nivel de educación adecuada los padres tienen un trabajo estable.

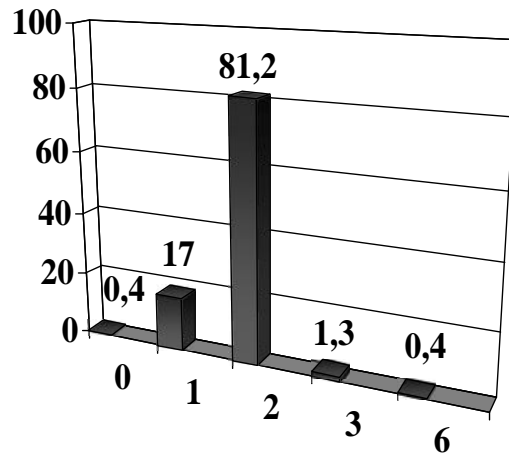


- **Nivel Familiar.** El porcentaje de desintegración familiar es alto, evidenciándose un considerable número de madres solteras, lo que incide en el deficiente rendimiento escolar.

En cuanto a las relaciones entre Padres de Familia y los diferentes estamentos de la Institución, se puede afirmar que se limitan a la asistencia a reuniones citadas por el Colegio, los Padres de Familia poco colaboran en la formación académica y de valores de sus hijos, no ejercen un control permanente sobre ellos. Durante el año se dictan conferencias de escuelas de padres, asesorías de la Unidad de Apoyo Familiar, de la Secretaría de Salud tendientes a mejorar las relaciones entre el núcleo familiar que empiezan a tener efectos positivos en la comunidad educativa.

Figura 4. Estrato de la vivienda.

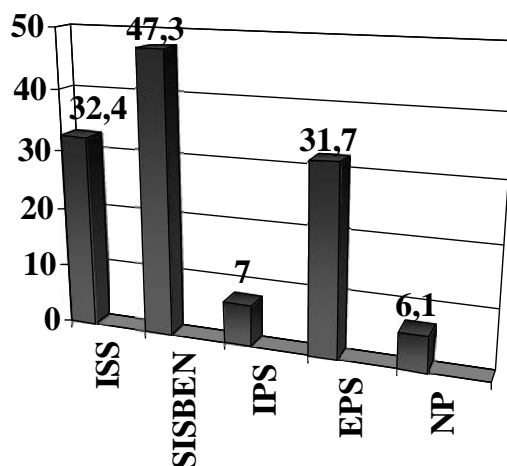
- El estrato de su vivienda es:
- Mas del 80% de la comunidad institucional posee estrato de vivienda 2



- **Nivel Estudiantil.** A nivel general, los estudiantes muestran apatía, e indiferencia con sus actividades programadas, debido a que la mayor parte del tiempo permanecen solos y desorientados; algunos de ellos hacen las veces de padres lo que implica adquirir responsabilidades que no les corresponden por su edad, frecuentemente se están buscando alternativas de solución respecto a los diferentes conflictos que surgen en la comunidad estudiantil como: charlas con los estudiantes, con padres de familia, a nivel individual, todo esto complementado con talleres de apoyo que han incidido en su mejoramiento.

Figura 5. Nivel de atención en salud.

- Su familia posee actualmente un nivel de atención en salud por parte de:
- La mayoría de personas tienen atención por el Sisben.
-



- **Planta de Docentes.** La planta de docentes está integrada por cuarenta y cuatro (44) educadores y un (01) docente psicorientador.

El profesorado asignado a la Institución Educativa Magdalena son licenciados, especialistas y magister en sus diferentes áreas.

- **Recursos Didácticos.** Los recursos existentes han sido donados por la Secretaría de Educación Municipal, Ministerio de Educación Nacional por medio del sistema general de participaciones, por recursos propios y donaciones de entidades y cooperativas.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Magdalena de carácter oficial dependiente del Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de Educación Municipal con Resolución de Funcionamiento: N° 010 de 01 de octubre-2004 y 113 de Mayo de 2010. Ofrece las jornadas diurna con código lcfes N° 115824 y nocturna con código ICFES N° 134569 y estudios correspondientes a los niveles de preescolar, educación básica y media técnica en sistemas y administración, ubicada en la calle 5A N° 25 A – 35, teléfono 7718092 en la ciudad de Sogamoso.

3. SÍNTESIS DIAGNÓSTICA DEL ÁREA DE TÉCNICA

Los resultados de estudios hechos por la institución permitieron identificar una necesidad en cuanto al servicio de educación, más exactamente en la educación media. Tanto las directivas, los profesores, estudiantes y el sector, manifestaron la necesidad de diversificar la modalidad de la institución, razón por la cual se inició en el año 2010 la especialidad de administración de empresas y sistemas. De esta manera se satisfacen las necesidades de nuestro entorno y se impulsa el mejoramiento del nivel social de sus familias.

El egresado de la institución en la modalidad SISTEMAS estará en capacidad de desempeñarse eficazmente en el campo de ensamble y mantenimiento de equipos, construcción de redes alámbricas e inalámbricas, manejo de programación y manejo general de las tics, con una formación ética y moral como también una misión emprendedora y tecnológica en este ramo.

El egresado en la especialidad de ADMINISTRACION DE EMPRESAS, estará en capacidad de desempeñarse como administrador de pequeñas empresas y estará en capacidad de crear empresa.

A partir del año 2018, se retoma la articulación de la media técnica con el Sena en los programas Técnico en Sistemas y Asistencia Administrativa, títulos que serán certificados al finalizar el grado undécimo previo cumplimiento de los requisitos.

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA

La Secretaría de Educación Municipal mediante Resolución No. 242 del 30 de abril de 2018 otorgó el reconocimiento de la Jornada Única para la Institución Educativa Magdalena, y a partir de la fecha se implementó en los grados de preescolar y media técnica. En consecuencia, se fortalecieron las áreas básicas de matemáticas, castellano y ciencias naturales permitiendo el mejoramiento de los resultados en las pruebas externas.

IV. VISIÓN – MISIÓN – OBJETIVOS DEL PEI

1. FINES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con el Artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrolla atendiendo los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y de más valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- La formación para facilitar la formación de todos en las decisiones que les afecta la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales apropiados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso en el conocimiento, la ciencia, la técnica y de más bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación de fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con la prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica, y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento en el desarrollo individual y social
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevante, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Magdalena de Sogamoso, forma estudiantes íntegros, promoviendo el desarrollo de sus capacidades humanas mediante la generación y trasmisión de conocimiento, cultivando las actitudes para liderar el desarrollo de la comunidad.

3. MISIÓN:

La Institución Educativa Magdalena de Sogamoso, brinda servicios educativos de calidad en lo académico, técnico y humano, para lograr personas íntegras al servicio de la sociedad.

4. VISIÓN.

La Institución Educativa Magdalena en el año 2020 será reconocida como una entidad de gran importancia en el sector educativo, liderando procesos formativos y participativos dentro del desarrollo comunitario.

5. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA, son: **Respeto, Compromiso, honestidad y lealtad.**

- **Respeto**

Nuestro comportamiento debe ser digno en todo momento y en todo lugar, es por eso que la confianza entre los miembros de la comunidad se adquiere y se mantiene, en particular, gracias al respeto de sus derechos.

- **Compromiso**

Es la integridad en el actuar y en el decidir, ser fiel a sus convicciones, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en las funciones asignadas, en el tiempo de acuerdo a requisitos legales exigidos

- **Honestidad**

Las acciones, expresiones y en general todas las actuaciones públicas o privadas de los miembros de la comunidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA, deben estar precedidas por el merecido DECORO, PUDOR Y RECATO.

- **Lealtad**

A partir del compromiso de las personas vinculadas a la Institución, con su desempeño y su sentido de pertenencia debe demostrar su lealtad y respeto por su Colegio.

6. OBJETIVOS

- Formar ciudadanos mediante la búsqueda de la excelencia en los procesos educativos acorde con las necesidades básicas de la región y atendiendo a los lineamientos establecidos en los marcos legales vigentes.
- Fomentar los hábitos de autocontrol de acuerdo con la edad de los jóvenes, para facilitarles un comportamiento adecuado, enriquecedor extensivo a toda la sociedad.
- Fomentar el liderazgo con una visión ideológica y política que les permita participar y trascender en el futuro como ciudadano y/o como dirigente de una comunidad a través de nuevas tendencias de pensamiento.
- Afianzar en padres y maestros sus responsabilidades y obligaciones frente al proceso formativo de los estudiantes para que advertidos contribuyan al éxito y normalidad del trabajo.
- Desarrollar en los jóvenes la necesidad de ser guiados y estimulados, orientados, corregidos y exigidos para que en conciencia supere las debilidades y afiance sus fortalezas.
- Proyectar a los estudiantes a continuar sus estudios técnicos o universitarios.
- Crear espacios de convivencia social en los que se respete las diferencias y se reconozca los derechos de los demás.
- Ofrecer un servicio educativo que ponga a prueba la capacidad de toda la Comunidad para transformación de los entornos y para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Crear ambientes pedagógicos - lúdicos que sean propicios para facilitar el aprendizaje significativo.
- Integrar a la Comunidad al quehacer pedagógico para que se sienta, piense y actúe como agente educativo y de esta forma recupere su propia identidad y afiance sus valores.
- Identificar y respetar los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa.
- Establecer diálogo permanente y estrecha relación entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa para lograr resultados eficaces en el desarrollo integral de la educación.
- Conservar la responsabilidad académica, cultural y deportiva para engrandecer el nombre de la Institución.
- Inducir, incentivar y enseñar a los estudiantes bases sobre sistemas y administración de empresas, desde el grado preescolar hasta noveno, con proyección a tomarla como asignatura del plan de estudios; para los grados décimo y once como modalidad, proyectándolos hacia una modalidad técnica y universitaria (emprenderismo).
- Formar hábitos que conlleven al desarrollo de competencias lectoras en los estudiantes de la institución que conduzcan a altos niveles de calidad educativa.

7. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

- Formar en la libertad de pensamiento y expresión respetando la autonomía y participación en todos los eventos de vida escolar y sociedad en general.

- Formar en la democracia mediante el desarrollo de procesos para propiciar la participación ciudadana, en el ejercicio de deberes y derechos que permitan la armonía, la justicia y la sana convivencia.
- Formar en valores mediante acciones integradoras que estimulan la efectividad, actitudes como tolerancia, equidad, solidaridad y convivencia pacífica.
- Formar en la vida y para la vida a través de parámetros pedagógicos donde se fomenta la innovación, la creatividad, la investigación, la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo de su entorno.
- Respetando las creencias religiosas de los estudiantes la institución busca crear un ambiente propicio para el desarrollo de los valores espirituales y éticos de la conducta humana, manifestando que la religión institucional es católica y por ser área obligatoria y fundamental debe ser tomada por todos los estudiantes según marco legal tomada, tomado del Código Procedimiento Civil y Ley General de Educación.

8. PERFIL DEL ESTUDIANTE

De acuerdo con la filosofía de la institución educativa, la misión y la visión, el estudiante que se forma en nuestro plantel debe identificarse como persona. Con valores éticos, morales, cívicos, con sentido crítico, analítico, de responsabilidad, respeto, tolerancia, armonía, justicia y paz que de testimonio de superación personal a través de estudios técnicos y superiores contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad siendo competitivo y emprendedor.

El egresado de la institución educativa debe ser:

- Una persona con sólidas convicciones éticas espirituales y morales.
- Una persona con habilidades y competencias para aprehender, aprender e interiorizar los valores.
- Que desarrolle competencias, para comprender el entorno y asumir los avances tecnológicos.
- Con espíritu de liderazgo, compromiso comunitario y en búsqueda de la perfección.
- Una persona con habilidades y competencias laborales para comprender que el trabajo es forjador del hombre.
- Con habilidades y competencias de lectura para informarse, discutir y reflexionar, con capacidad creadora y en general una persona emocionalmente sana.
- Una persona con mentalidad emprendedora y pensamiento futurista.
- Una persona con competencias cognitivas, afectivas y expresivas conduciéndolos a una buena calidad humana dentro de la sociedad.

V. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE ORIENTA EL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN

1. COMPONENTE PEDAGOGICO

Currículo de la Institución Educativa Magdalena

Concepto: Es el medio por el cual se lleva a cabo el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el desarrollo de las políticas educativas que rige en la Institución. El currículo se convierte en la parte operativa de las políticas educativas y el P.E.I. de la Institución. El contenido curricular como los planes y programas curriculares, gira alrededor de los procesos de desarrollo del educando, de los valores tanto éticos, morales, como también, de las áreas del conocimiento.

La Institución diseña su currículo, siguiendo las directrices de las autoridades educativas, municipales, departamentales y nacionales.

Al desarrollar el proyecto educativo Institucional, este permite una planeación educativa descentralizada, autónoma, de acuerdo a la cultura local, regional y nacional. Busca también responder a las necesidades de la comunidad de los usuarios del servicio educativo.

Los avances tecnológicos implican cambios o transformaciones que experimentan el medio y el ser humano como el resultado de su interacción con éstos. Surgen los conceptos de: Tecnología e Informática. Esa interacción puede ser lúdica cuando se realiza por placer y laboral si se utiliza para laborar algo útil. Luego el currículo responde a las necesidades físicas de la región en sus transformaciones industriales, comerciales y en general a las transformaciones de los sectores de la economía. A su vez las manifestaciones y características del entorno debido al trabajo humano, a las ideologías y expectativas de los educandos.

Algo fundamental, relacionado con el currículo, es la planta física de la Institución se está adecuando de acuerdo a las posibilidades y necesidades de la comunidad Educativa para lograr el mejoramiento de las condiciones físicas. La Institución cuenta con un mínimo de equipos necesarios para desarrollo de los proyectos.

Los materiales didácticos que tiene la Institución permiten el desarrollo, participación y creatividad del estudiante.

Surge la necesidad de crear mecanismos o planes de gestión para la formación continua, e investigación de directivos, docentes y educandos. La investigación permanente, rediseño y evaluación del currículo, cada año la Comunidad Educativa perfecciona su diagnóstico y las propuestas de cambio para mejorar el proceso educativo.

La flexibilidad permite la innovación y la adaptación a las características del medio y de la provincia (Sugamuxi).

El desarrollo educativo en las diferentes áreas del conocimiento, se está adaptando a las exigencias de la región, lo cual implica cambios acordes con las necesidades culturales del medio.

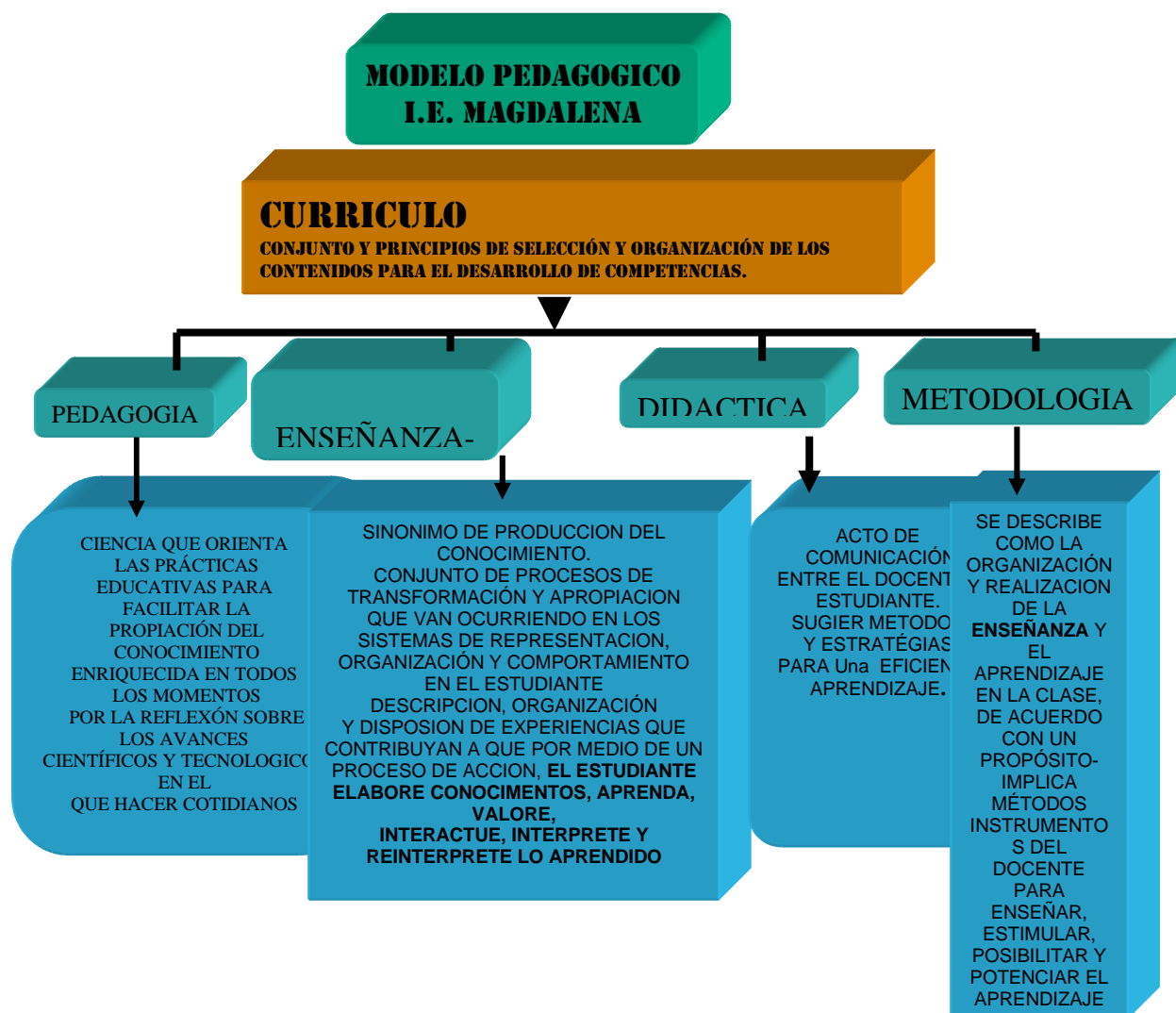
Se dispone de tiempo para la preparación en actividades culturales, deportivas, artísticas, científicas y literarias, previstas en el cronograma de la Institución. Para el desarrollo de los proyectos pedagógicos como: Educación sexual, medio ambiente, democracia y otros. Se crearán espacios a fin de poder cumplir con los objetivos de cada actividad.

a. MODELO PEDAGÓGICO

MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA
CONSTRUCTIVISMO
HACIA UNA EDUCACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL POR COMPETENCIAS







CRITERIOS

ESTRUCTURAR CONTENIDOS

Qué enseñar

Se trata de explicitar qué se quiere /enseñar a los educandos. Labor de contextualización y de adecuación de contenidos en forma sistemática, proporcionando el desarrollo De competencias básicas en Los diferentes niveles.

TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS Y

ESTABLECER SECUENCIAS Y TEMPORALIZACION

Cuándo enseñar

Contextualizar los logros De cada área en cada nivel, de acuerdo con las necesidades del estudiante.. Secuenciar y distribuir los Contenidos por cada grado estableciendo las pautas y Momentos adecuados de progresión Del proceso enseñanza aprendizaje. ordenar las actividades educativas de manera cronológica, precisando cuando y dentro de qué

ESTRATEGIA PEDAGOGICA Cómo enseñar

Está basada en metodologías didácticas (procesos Que hacen posible la enseñanza- aprendizaje

PROYECTO DE VIDA

Para qué se enseña

DESEMPEÑO INTEGRAL EN UN CONTEXTO FAMILIAR LABORAL SOCIAL PROYECCION ACADEMICA

BASES

ACCION DIDACTICA

Los estudiantes deben tener Ciertos conocimientos previos para Entender lo que el docente quiere guiarle
DEBE PARTIR DE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS

MOTIVACION

Los estudiantes deben estar Motivados para realizar el esfuerzo que supone el proceso de **autoestructuración del conocimiento** Y que requiere de la voluntad de utilizar lo que ya conocen para incorporar lo nuevo Entender lo que desconocían y Construir una estructura Que constituye un conocimiento más Profundo.

PROCESO O METODOS APROPIARSE DEL SABER

Lo fundamental es que el estudiante adopte un método de apropiación del saber; **El constructivismo** lo denomina proceso de **autoestructuración** de nuevos conocimientos **A.A.** Consiste básicamente en la adquisición de estrategias cognitivas ,no solo Para apropiarse del Saber que nos transmiten, Sino también de exploración, Descubrimiento y resolución De problemas

ALTERNATIVAS DIDACTICAS

NUCLEOS TEMATICOS

ENSEÑANZA PARA RESOLUCION DE PROBLEMAS

MAPAS CONCEPTUALES

SEMINARIO ALEMAN

TALLERES

PROYECTOS

INVESTIGACION

MANEJO DE TECNICAS GRUPALES

TIC (tecnología de la información y comunicación)
APLICADAS AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

METAS

SE ESTRUCTURA SOBRE CUATRO APRENDIZAJES BÁSICOS

APRENDER A CONOCER
EL MUNDO
QUE LOS RODEA

(HERRAMIENTAS
CONCEPTUALES
PARA:
PREGUNTAR
DESCUBRIR
COMPRENDER

COMPETENCIAS

APRENDER A HACER

(ACTUAR FRENTE A
DIVERSOS PROBLEMAS
TRABJAR EN EQUIPO
PARTICIPAR,
TOLERAR
RESPECTAR,
USAR INFORMACIÓN,
TOMAR DECISIONES,
FORMULAR HIPOTESIS
ESTABLECER RELACIONES

COMPETENCIAS

APRENDER A CONVIVIR

- RECONOCIMIENTO DE LA DIFERENCIA
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- TOLERANCIA
- PROYECTO CALIDAD DE VIDA

APRENDER A SER

- POTENCIALIDADES
- LIBERTAD
- AUTONOMIA
- COMPROMISO
- CIUDADANIA
- INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CLG)

MUNDO PRODUCTIVO

MODELO PEDAGÓGICO:

Construcción teórico formal que fundamentada científica e ideológicamente interpreta, diseña y ajusta la realidad pedagógica que responde a una necesidad histórico concreta de la comunidad educativa.

El personal docente de la institución elige la dirección del proceso pedagógico mediante la adopción del modelo constructivista. Este modelo facilitará **identificar, valorar y elaborar planes y programas** con vista a obtener nuevos niveles de eficiencia educativa para **el desarrollo de competencias** básicas en los educandos.

Para la práctica del modelo pedagógico se debe tener claridad en:

Concepción sobre la relación entre **educación- instrucción** dentro de proceso pedagógico.

Organización del proceso de **transmisión de conocimientos** que es objeto de apropiación por parte de los estudiantes.

La participación en la **construcción teórica de la realidad educativa** para dirigirla hacia **metas superiores**.

La posibilidad de **acceso de todos a la enseñanza y la individualización** de la misma.

Nuestro modelo tiene un carácter **social** de la actividad humana de nuestra comunidad, y tiene en cuenta los **factores sociales** el devenir y desarrollo de la comunidad , reconoce como producto el **trabajo colectivo** como la transformación de sí mismos.

El proceso no es **espontáneo, sino consciente** y proyectado sobre la base de objetivos previamente determinados que surgen de las necesidades de la comunidad educativa.

El Modelo pedagógico Implica entonces:

El contenido de la enseñanza, (estándares, ejes temáticos),

El desarrollo del estudiante (desarrollo de competencias básicas)

Las características de la práctica docente.(cambio de paradigma).

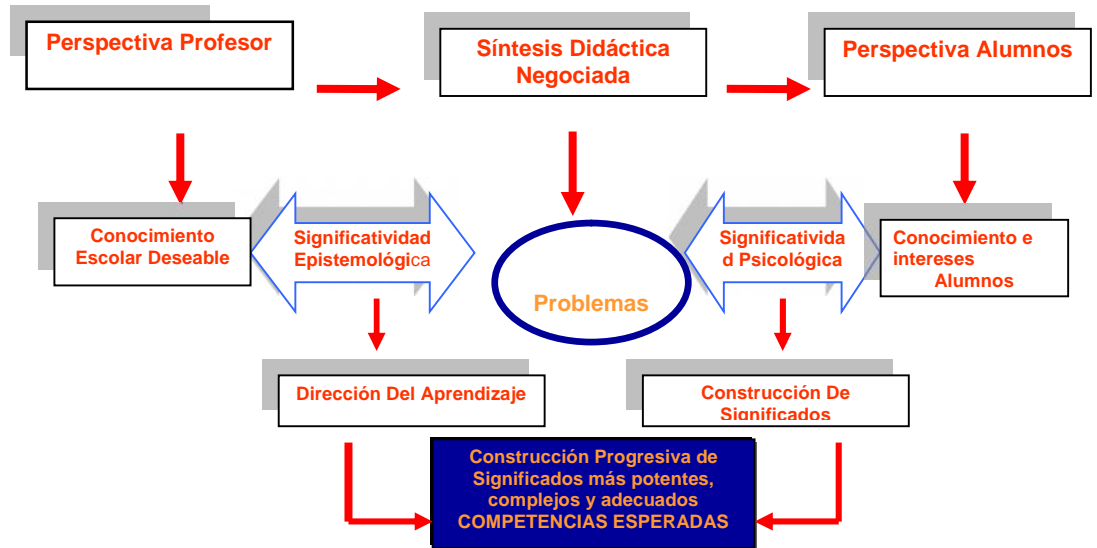
CONSTRUCTIVISMO

La enseñanza constructivista considera que el aprendizaje humano se construye y que el conocimiento no se aprende después de que alguien lo haya descubierto.

Uno no choca con un concepto ni se encuentra con un conocimiento, ni descubre una ley como descubriendo las Indias, o alguna mina de oro.

La enseñanza constructivista considera que aprendizaje humano es siempre una construcción interior, aun en el caso de que el educador acuda a una exposición magistral, pues esta no puede ser significativa si sus conceptos no encajan ni se ensartan en los conceptos previos de los estudiantes aunque el maestro no quiera, el procesamiento interior de cualquier mensaje que le lega a los estudiantes es inevitable. Con mayor razón en la enseñanza constructiva, cuyo propósito es precisamente facilitar y potenciar al máximo ese procesamiento interior del estudiante con miras a su desarrollo.

PERSPECTIVA CONSTRUCTIVISTA



Alfonso Tamayo Valencia

En pedagogía se denomina **constructivismo** a una corriente que afirma que el conocimiento de todas las cosas es un proceso mental del individuo, que se desarrolla de manera interna conforme el individuo obtiene información e interactúa con su entorno.

Considera que la simple apreciación y memorización de símbolos, así como las relaciones lógicas entre ellos, no es realmente conocimiento. El constructivismo considera que el verdadero conocimiento de las cosas es la estructura mental individual generada de la interacción con el medio.

El constructivismo se basa en el principio de que la apreciación de la realidad es completamente diferente para dos individuos diferentes, aún cuando las condiciones de aprendizaje sean parecidas, debido a que no es posible crear condiciones perfectamente iguales en la mente de dos individuos diferentes.

Las corrientes constructivista marcaron una nueva concepción individual del mundo y le dieron fuerza a la individualidad humana. Desafortunadamente el constructivismo se convirtió en muchos casos en un argumento común para la justificación de la marginación sociocultural y económica de los pueblos. Este pseudo constructivismo se opone a una apreciación universal de la verdad de las cosas considerando que cualquier apreciación individual es realmente conocimiento aún cuando el individuo no posea los recursos necesarios para apreciar la complejidad de su entorno.

En América Latina la corriente constructivista fue interpretada como abandono total de la influencia moral del docente sobre el alumno, considerando que dicha influencia privaba al

alumno de una apreciación individual de la realidad. Como resultado, los sistemas educativos de estos países se encontraron con aulas vacías y millones de individuos incapaces de incorporarse a la actividad productiva al carecer de una estructura de referencia de su apreciación de la realidad. El constructivismo por el contrario requiere de un cuidadoso proceso de planeamiento y de mediciones de la actividad intelectual del estudiante y de un conjunto de herramientas de enseñanza-aprendizaje bien definidas y sistematizadas (neurolingüística) así como de una sólida formación moral de los orientadores que servirá como estructura básica.

En el constructivismo, el conocimiento se crea a partir de los esquemas que la persona ya posee, es decir, con los que construyó en relación con el medio que lo rodea, llamado el constructivismo de Piaget (1952).

El conocimiento además de formarse a partir de las relaciones con el ambiente, es la suma del factor del entorno social. Los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean.

Se basa en que las personas construyen su conocimiento a través de un diálogo continuo con otros seres humanos. Llamado el constructivismo de Vigotsky (1978).

El constructivismo es primeramente una epistemología, es decir una teoría de cómo los humanos aprenden a resolver los problemas y dilemas que su medio ambiente le presenta, es una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano. El constructivismo asume que nada viene de nada es decir que conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo.

Fines

Una educación que tenga en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.

Un proceso educativo en el que el estudiante tenga el rol protagónico. Con la orientación, guía del profesor.

Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista de este modelo.

Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.

Una educación que prepare al individuo para la vida, en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco del proyecto social.

Rol del docente:

Orientación, guía y seguimiento del proceso de educación. Diseña acciones de aprendizaje del contenido integrando sus dimensiones instructiva y educativa desde el aula. Dirige el proceso de educación.

Rol del estudiante:

Es protagónico en el aprendizaje de conocimiento y capacidades para competir y actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

Características de la clase:

Tiene al estudiante en su centro, su aprendizaje y el desarrollo de su personalidad.

Proceso dirigido a la instrucción y educación en un contexto cambiante. Educación con carácter humanista.

Educación como proceso social que satisface sus necesidades, desarrolla sus potencialidades.

El educando: elemento activo del aprendizaje, personalidad que se desarrolla a partir de las posibilidades personales y para la interacción con otros.

El educador: Coordinador de la actividad educativa, guía y orientador activo del proceso.

Los contenidos: Principios generales, campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento.

Los logros: Dirigidos al desarrollo integral de la personalidad, a la adquisición de conocimientos, hábitos y habilidades reconocidos como necesarios por el sujeto.

El aprendizaje: Proceso en que interviene activamente el educando y en el que influyen la madurez, la experiencia y las relaciones sociales que desarrolla.

La enseñanza: Dirección del proceso con el uso de alternativas didácticas apropiadas para el aprendizaje grupal e individual.

Los métodos: combinación de técnicas diseñadas y utilizadas en función de la adquisición de logros.

Estrategia metodológica

Metodología Interdisciplinaria Centrada en Equipos de Aprendizaje

Debe ser claro que lo más importante no es el diseño de los espacios para que docentes y estudiantes puedan tener un encuentro, sino que se debe tener una estrategia metodológica lo suficientemente estructurada para que esos espacios cumplan con el objetivo del proceso de enseñanza - aprendizaje. Se busca la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes en su proceso de formación que les permita obtener las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente entre la sociedad.

En esta perspectiva, una propuesta de Educación que incorpora acertadamente una estrategia para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje es: Metodología

interdisciplinaria centrada en equipos de aprendizaje, plantea que la interacción de los participantes en el proceso de enseñanza aprendizaje se debe realizar en cinco momentos:

1. MOMENTO DEL DOCENTE: Es el espacio para entregar los contenidos de las unidades temáticas; es el momento de adquisición teórica del conocimiento, se aprovecha a través del contenido conceptual del tema mediante lecturas, documentos, visitas a páginas electrónicas, videos, audio conferencias, gráficos complementarios, libros de profundización del contenido. Es la puesta en escena de los conocimientos del docente, traducidos en una propuesta curricular.

2. MOMENTO DEL ESTUDIANTE: Es la oportunidad que tiene el estudiante de leer, comprender y captar apropiándose de los conceptos planteados por el docente. Debe participar en las clases de manera individual, realizar actividades, solicitar asesoría y hacer comentarios pertinentes sobre el tema de la unidad. Es el momento del auto aprendizaje que se logra a través de la resolución de problemas, construcción de mapas mentales, elaboración de ensayos, aplicaciones de la teoría, cuadros comparativos, organización conceptual, recolección de información, procesamiento de datos e informe de resultados.

3. MOMENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO: En este momento el estudiante debe interactuar con sus compañeros del equipo de trabajo, tener evidencias como testimonio de las reuniones. Se recomienda crear un ambiente de camaradería entre los participantes. Este espacio se realizará a través diálogos.

Cada unidad puede llevar un tema de discusión, un estudio de caso, una guía para Autoconocimiento o una propuesta para compartir información, procesar datos y sacar conclusiones elaboradas por los equipos de trabajo. Toda reunión de equipo se registra en el informe correspondiente al tema y en el formato sugerido e identificando los liderazgos y la agenda realizada.

4. MOMENTO DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO: Para el desarrollo de este momento, es aconsejable que el grupo está dividido en equipos de 3 o 4 personas cada uno, por lo tanto, se revisa las actividades de grupo para que rindan informes sobre el tema.

Para el desarrollo de la asesoría, el docente planifica los tiempos a través de una agenda y la asignación de liderazgos. En cada módulo se tendrán unas reglas de juego para el desarrollo de la charla. El seguimiento se hace a través de estadísticas generadas por la herramienta, pero fundamentalmente el docente debe estar presto a contestar las inquietudes de los estudiantes.

De otra parte, es importante motivar y estimular la participación en foros o mesas redondas: De los resultados de la asesoría y seguimiento, depende en buena medida la motivación de los estudiantes.

5. MOMENTO DE SOCIALIZACIÓN Y EVALUACIÓN: Es el momento para que el estudiante socialice, entregue los trabajos, realizar una autoevaluación y evaluación que cuenta de los aprendizajes adquiridos; el docente realizará la evaluación, coevaluación y heteroevaluación. Es el momento para la socialización de los saberes.

ESTRATEGIAS MICEA	METODOLOGÍA EN AMBIENTE PRESENCIAL	METODOLOGÍA EN AMBIENTE CON IMPLEMENTACION DE LAS TIC Tecnologías de la información y la comunicación
ESTRATEGIA DEL DOCENTE	<p>Asume un papel activo generando acciones de negociación con el estudiante, intercambiando puntos de vista, preparando los recursos y medios convalidando resultados</p> <p>Es un elemento de apoyo en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Debe ejercer control al gran número de estudiantes</p> <p>Debe darse una interpretación directa con el estudiante</p> <p>Los encuentros se desarrollaran utilizando las distintas alternativas didácticas según el estándar, tema o ejes temáticos.</p>	<p>Es un posibilitador de encuentros</p> <p>Generador de espacios para el aprendizaje individual y grupal</p> <p>Forjador de valores</p> <p>Cogestor del aprendizaje</p> <p>Organizador y mediador del alumno con el conocimiento.</p> <p>Utiliza diferentes medios para brindar asesoría y orientación al estudiante con el propósito de apoyarlo en su proceso de aprendizaje como en el desarrollo como persona, como profesional y como miembro de la comunidad.</p>
ESTRATEGIA DEL ESTUDIANTE	<p>Receptor de información, emisor de conocimientos.</p> <p>Generador de nuevos conocimientos a partir de los contenidos previos</p>	<p>Auto gestor de su aprendizaje</p> <p>Dinámico que interactúa no sólo con los contenidos mediante las TIC. Sino que a su vez debe interactuar con sus compañeros para intercambiar experiencias cognitivas,(foros,Chat,correos, ect.).</p> <p>Cointerprete de los saberes que construyen permanentemente y que no cesan de reconstruirse.</p>
ESTRATEGIA DE EL TRABAJO EN EQUIPO	<p>Intercambio de saberes</p> <p>Generador de nuevas ideas donde confluyen distintas miradas conceptuales, con el objetivo de transformar, no solo a cada uno de sus individuos sino de introducir cambios significativos en grupos mayores y en el contexto donde se desenvuelve cada uno .</p>	<p>Es una estrategia pedagógica fundamental que favorece la confrontación de los saberes.</p> <p>Depende del uso que se dé, lo utiliza como innovación, intercambio, actualización, calidad, desarrollo de procesos y habilidades, caminando a la par con el uso de la tecnología.</p>
ESTRATEGIA DE ASESORIA Y SEGUIMIENTO	<p>El docente tendrá una participación de asesoría constante, teniendo en cuenta los logros y dificultades del estudiante.</p> <p>Elabora nuevas estrategias que faciliten el aprendizaje teniendo en cuenta las falencias,.</p>	<p>El proceso implica un compromiso de acompañamiento y asesoría clave para mantener la motivación constante y evitar la deserción. los encuentros desarrollados con liderazgo y una agenda pre-establecida permite hacer más democrática la participación y motiva la al estudiante.</p>
ESTRATEGIA DE SOCIALIZACION Y EVALUACION	<p>El docente evaluará según el ritmo los estudiantes,</p> <p>Pondrá en evidencia los aprendizajes y el desarrollo de competencias a través de Participaciones en foros, ensayos, debates etc, y utilizará la</p> <p>Evaluación</p> <p>Coevaluación</p> <p>Heteroevaluación</p>	<p>Momento para que se ponga en evidencia los aprendizajes y el desarrollo de competencias a través la utilización de las TIC</p> <p>chat ,búsquedas de Internet</p> <p>páginas web y se realiza</p> <p>Evaluación</p> <p>Coevaluación</p> <p>Heteroevaluación</p>
<p>Competencias para el Desarrollo del Ser</p> <p><i>Demuestra pertinencia y pertenencia Institucional, Aplica la crítica constructiva respecto al entorno en el que se desenvuelve la Economía Solidaria y Aporta elementos del conocimiento de nuestra Universidad.</i></p>		
<p>Competencias para el Desarrollo del Conocer</p> <p><i>Demuestra interés por conocer los elementos que conforman la Filosofía Institucional, el marco conceptual y contextual de la Economía Solidaria en el mundo y en Colombia, así como los criterios políticos que posee la Universidad Cooperativa de Colombia.</i></p>		
<p>Competencias para el Desarrollo del Hacer</p> <p><i>Desarrolla los conceptos relativos a la Filosofía Institucional, a la Economía Solidaria y al ámbito de acción de nuestra Universidad.</i></p>		
<p>Bibliografía - Referenciación</p>		

Características esenciales de la acción constructivista:

- Se apoya en la estructura conceptual de cada estudiante, parte de las ideas y preconceptos que el estudiante trae sobre el tema de la clase.
- Prevé el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental.
- Confronta las ideas y preconceptos a fines al tema de enseñanza con el nuevo concepto científico que se enseña.
- Aplica el nuevo concepto a situaciones y lo relaciona con otros conceptos de la estructura cognitiva con el fin de ampliar su transferencia.

Características necesarias para potenciar la enseñanza constructivista son:

- Generar insatisfacción con los prejuicios y preconceptos
- Que la nueva concepción empiece a ser clara y distinta de la tradicional.
- Que la nueva concepción muestre su aplicabilidad a situaciones reales-
- Que la nueva concepción genere nuevas preguntas.
- Que el estudiante observe, comprenda y critique las causas que originaron sus prejuicios y nociones erróneas.
- Crear un clima para la libre expresión del estudiante, sin coacciones ni temor a equivocarse.
- El estudiante podría ser partícipe del proceso de enseñanza desde su planeación misma desde la selección de las actividades constructivas, de las fuentes de información, etc.

1.1.2 Alternativas didácticas para el desarrollo de las clases.

- EL SEMINARIO ALEMÁN.
- LOS TALLERES.
- LA ENSEÑANZA POR PROBLEMAS.
- NUCLEOS-BLOQUES Y PREGUNTAS.
- ENSEÑANZA POR PROYECTOS.
- LOS MAPAS CONCEPTUALES.
- LA INVESTIGACIÓN EN EL AULA.

EL SEMINARIO ALEMÁN

El seminario es una de las alternativas didácticas más sobresalientes; por su capacidad de entablar un adecuado contacto, entre el conocimiento, el docente y alumno; puesto que supera en muchos aspectos a la tradicional clase magistral.

La palabra *seminario* proviene del latín: *Seminarium*, que significa semillero; en un principio se empleó para el cultivo de las vocaciones de los sacerdotes en el seminario. Posteriormente en el siglo XIX se convirtió en una práctica universitaria y se extendió sobre todo en Alemania; de aquí su nombre “seminario alemán” en donde es posible unir la investigación con la docencia; ya que estas dos actividades académicas son recíprocas y se constituyen en los estandartes, que hoy por hoy, toda institución educativa debe mostrar.

El seminario a diferencia de la clase magistral, fomenta el interés en el estudiante, sacándolo de su recepción pasiva, ya que el docente se convierte en un orientador del trabajo; que se origina desde las concepciones previas de los estudiantes y la lectura de un material previamente seleccionado.

Dentro de las características más importantes del seminario, podemos mencionar el proceso que tiene lugar en esta alternativa didáctica.

El seminario en su primer acercamiento al estudiante profundiza y complementa lo que se ha adquirido mediante la clase magistral; de este modo el estudiante aprende a buscar la información pertinente, dando sus primeros pasos en la formación del espíritu investigativo.

Del mismo modo, como aspecto relevante del seminario, es necesario resaltar su fuerza comunitaria y comunicativa, en donde todos los participantes son activos a la hora de compartir sus experiencias con los demás, en donde se discute con respeto, fomentando el uso de la competencia comunicativa, haciendo gran énfasis en la argumentación.

CARACTERÍSTICAS DEL SEMINARIO:

- No debe superar los 15 participantes, puesto que el método se puede desvirtuar.
- Dado que el tema va a ser abordado por todos; todos tienen que prepararlo, el docente en este paso tiene la función de brindar las pautas introductorias, orientando sobre la bibliografía y los métodos de trabajo investigativo, los demás participantes tienen que comportarse como si fuesen verdaderos maestros apropiándose del tema como si fueran expositores, teniendo un fuerte aporte escritural.
- En cuanto a la sesión del seminario, todos los participantes son activos, jugando con propiedad, en donde se deben seguir ciertas reglas:
 - Al comenzar todos deben estar presentes y como el tema es elaborado por todos, las faltas de puntualidad y menos las ausencias tienen cabida en el seminario; más de dos faltas injustificadas originan la exclusión del infractor.
 - El director abre la sesión con la propuesta de las actividades que se desarrollarán en la respectiva reunión.
 - Es indispensable nombrar un protocolante en cada sesión y su función será la de tomar nota, haciendo alusión a lo más relevante. Vale la pena aclarar que el protocolo es como una memoria de lo alcanzado en el seminario y se estructura de la siguiente manera:
- Fecha, tema de la sesión, asistentes, ausentes y relator.
- Exposición del tema.
- Desarrollo temático de la discusión: preguntas-respuestas.
- Complementaciones, puntos discutidos y desarrollo de la discusión sobre ellos, preguntas que quedaron pendientes.
- Breve juicio valorativo de la sesión.

- Ejercicios para la próxima reunión.
- Asignación de tema.
 - La escogencia del expositor del tema, se puede hacer de distintas maneras, entre las más usuales están: asignado por el profesor, elegido por el grupo, por suerte o por ofrecimiento, no importa cual se utilice, estas siempre se encuentran en función, de estimular a los partícipes a siempre preparar el tema.
 - El expositor o expositores pueden desarrollar el tema con absoluta libertad, con el fin de que se apropien de este como verdaderos maestros, suponiendo un estudio detenido del material.
 - La discusión puede desarrollarse bajo 3 formas de intervención:
 1. Haciendo preguntas con el fin de pedir aclaración, en donde pueden responder los expositores o los demás participantes.
 2. Destacando los puntos que se quieran añadir como complemento al tema.
 3. Proponiendo puntos discordantes, en donde se planteen preguntas inteligentes y no respuestas terminales.

A manera de cierre, el director puede realizar una sinopsis del tema, a su vez haciendo una introducción al siguiente tema. La conclusión del seminario se puede hacer de modo individual y global pero, hay que tener en cuenta ciertos aspectos que le dan validez a la evaluación:

- ✓ La participación en las discusiones y los aportes que en ella se hayan hecho.
- ✓ Los protocolos.
- ✓ Las exposiciones.
- ✓ La relación escrita de los temas, que fueron abordados.

La evaluación del seminario se da mediante la reflexión y análisis sobre el trabajo realizado, por cada uno los participantes, en donde siempre se debe dejar impregnado un ambiente de motivación sobre lo próximo a trabajar.

EL TALLER

La palabra taller emana del francés “atelier” que significa: estudio, obrador, oficina, etc. Aparece como un sitio, en donde se practicaban las artes manuales; hoy por hoy el taller no solo es, en donde se crea o se repara algo; como en un taller de mecánica. De esta manera se puede ver el taller, como un lugar donde se unen conjuntamente el aprendizaje y el trabajo lo que ha permitido que se incorporen las distintas disciplinas del conocimiento.

En la actualidad, el taller surge como una estrategia educativa, que se encuentra en boga, gracias a los representantes de las diversas áreas de conocimiento, que tienen como pilar a la corriente constructivista, ya que maneja de forma integradora los diversos procesos que intervienen en el aprendizaje; donde los participantes elaboran sus propios conceptos a partir de sus conocimientos previos.

El taller se define como un grupo de personas que se reúnen, con el objetivo, de producir ideas alrededor de un tema, de esta manera, se establece una gran diferencia, entre la pedagogía tradicional y de carácter innovador, en la primera, en donde simplemente se transmite un conocimiento ya dado, que no necesita ser elaborado, sin la posibilidad de implementar una nueva pedagogía, en donde el taller se convierte en una herramienta didáctica, que le ofrece al estudiante la posibilidad de interactuar con su propio proceso de aprendizaje, construyendo de manera paulatina, un conocimiento más amplio profundo y duradero.

Dentro de las características, que ponen al taller como una de las alternativas didácticas de mayor utilidad, se pueden destacar las siguientes:

- ψ El taller como alternativa didáctica, se puede utilizar en todas las áreas de conocimiento, puesto que supera el concepto de clase magistral, en donde el alumno solo es un receptor pasivo.
- ψ En el taller no existe una división entre la teoría y la práctica, dado que es indispensable fusionarlas, para que exista una adecuada apropiación del conocimiento.
- ψ La fuerza del taller se encuentra, en la intervención y participación dinámica por parte de los estudiantes.
- ψ Todos los participantes son creadores de su propio proceso de aprendizaje.
- ψ El taller permite al estudiante ejercitarse en el trabajo en equipo, originando un acercamiento a los procesos investigativos.
- ψ Mediante el uso del taller, se fomenta la comunicación con sentido crítico, teniendo como base la argumentación.

Teniendo en cuenta que el taller es una gran herramienta pedagógica, hay que aclarar que cuenta con una estructura que permite desarrollarlo de una manera adecuada.

- * Siempre es propicio crear un ambiente ameno, en donde sea posible generar la participación de los estudiantes.
- * El tiempo que requiere desarrollar un taller, no debe ser muy extenso, debido a que se puede tornar molesto y tedioso para los estudiantes.
- * Identificar y delimitar claramente el tema que se irá a desarrollar es de gran importancia, para no redundar sobre lo que ya se ha tratado.
- * Organizar grupos, con el fin de romper con el esquema de trabajo tradicional.

- * El desarrollo del tema, se puede realizar de diversas maneras: leyendo los materiales de información, realizando relatos orales, a través de cortas exposiciones, mediante dinámicas, entre otros.
- * Generar un espacio de discusión, donde se ataquen argumentos y no personas, donde el conocimiento se de-construya.
- * La aplicación práctica, surge de las ideas y reflexiones a cerca de problemas específicos.
- * La evaluación, se da a partir del sentido de pertenencia y reflexión de cada uno de los participantes.

A manera de cierre el taller es un instrumento con enfoque pedagógico, de carácter innovador y se organiza de modo que pueda ser interdisciplinario, en donde sus buenos resultados dependen de la participación activa de los estudiantes.

EL MAPA CONCEPTUAL

Dentro de la concepción de una nueva forma de trabajo docente, encontramos el mapa conceptual como herramienta didáctica, elaborada bajo la mirada del enfoque constructivista, en donde según Novak “el mapa conceptual es recurso esquemático para representar un conjunto de significados conceptuales incluido en una estructura de posiciones”²* De esta manera se convierten de gran ayuda para el maestro, pero sobre todo para el estudiante; ya que mediante la utilización del mapa conceptual adquiere habilidad para identificar, relacionar e incorporar de una manera más consciente y puntual, los diversos conceptos que se manejan en determinadas áreas del conocimiento, en donde a su vez puede organizar la información recibida según su propio criterio enriqueciendo su pensamiento, mediante análisis, síntesis, inferencia, ejemplificación, etc.

El mapa conceptual se estructura mediante tres elementos indispensables que le permiten al estudiante ampliar su lenguaje y por consiguiente su mundo.

- * Los *conceptos*, que manifiestan una determinada exactitud sobre lo que se está trabajando.
- * Las *palabras de enlace*, que se encargan de unir conceptos y señalar una relación entre ellos.
- * Las *proposiciones*, corresponde a una frase que consta de dos o más conceptos que se unen con el fin de dar un significado determinado.

La elaboración del mapa conceptual se da bajo la forma de un diagrama, en donde Novak los compara, con un mapa de carreteras, en donde las ciudades están unidas por una serie de líneas que simbolizan vías de comunicación. Entendido de

² Novak, Joseph D y Gowin D Bob. *Aprendiendo a aprender*. Ediciones Martínez Roca, S.A.Barcelona 1988.

esta manera, las características que se deben tener en la cuenta a la hora de realizar un mapa conceptual son:

- * Identificar los conceptos más relevantes; ya que son con los que el mapa conceptual inicia.
- * Los conceptos se delimitan mediante una elipse o un ovalo, puesto que generan un mayor impacto visual.
- * En el mapa conceptual sólo aparece una vez el mismo concepto.
- * Los conceptos se acoplan mediante líneas, en donde se sitúan las palabras clave.
- * Las palabras clave que se emplean, en los mapas conceptuales pueden ser: verbos, artículos, preposiciones, conjunciones.
- * Siempre es necesario resaltar los conceptos, a través del color o utilizando letra mayúscula.
- * Si se quiere se pueden utilizar imágenes como ayuda de impacto visual.
- * El dominio de la utilización de los mapas conceptuales requiere de mucha práctica.

La utilización del mapa conceptual como herramienta didáctica en el aula, requiere por parte del docente una breve explicación hacia sus estudiantes, en donde brinde las pautas generales, familiarizándolo con la técnica en la elaboración de mapas conceptuales, ya que poder manejar esta herramienta requiere de mucha práctica; por esto es recomendable que los estudiantes elaboren de manera individual sus mapas conceptuales, realizando una minúscula exposición, dando lugar a preguntas y aportes por parte de sus compañeros con el fin de clarificar el tema. Después de esto, los estudiantes pueden organizarse por grupos en donde se realice un mapa conceptual de manera concertada, para proceder en la elaboración de un mapa conceptual en donde todos manipulen los mismos conceptos.

NÚCLEOS TEMÁTICOS

Es otra estrategia de corte Constructivista que consiste básicamente en seleccionar un tópico o tema que tenga la suficiente amplitud para convocar a su alrededor una serie de conceptos y problemas que permitan la integración de los saberes y las prácticas mediante bloques y preguntas. Con esto se busca superar el modelo tradicional en el cual el profesor, sin tener en cuenta los intereses del estudiante, selecciona e impone a su voluntad el contenido de aprendizaje descontextualizado, en un ejercicio reiterado de memoria y repetición.

Dos obras sirven de apoyo: La propuesta de reestructuración curricular del profesor Nelson López (1) y la de Rafael Porlán sobre alternativas didácticas desde el constructivismo. (2)

Gracias a estos aportes consideramos el currículo, no como la simple sumatoria de asignaturas y la mecánica distribución de los contenidos según un orden temático, si no como un conjunto de estrategias que se ponen en marcha para cumplir los fines de cada programa. Estrategias que tiene que ver con las múltiples relaciones que cruzan la interacción comunicativa entre estudiantes, profesores, conocimientos, procesos, valores, lenguajes y actitudes, y con el contexto mismo en el cual se desarrollan los procesos de construcción y reconstrucción colectiva.

Consolidamos una estrategia didáctica que parte de los saberes previos de los estudiantes y establece procesos de negociación entre lo que el grupo de profesores considera conveniente enseñar y lo que los estudiantes encuentran como deseable aprender.

A través de los últimos tres años se realizó la investigación sobre el modelo pedagógico que queríamos tener como institucional, a intervención de todos los docentes creó la unificación de un criterio a partir del constructivismo.

El enfoque o Modelo pedagógico será el APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA que teniendo en cuenta su forma de concebir el conocimiento como una construcción personal que realiza el hombre en interacción con el mundo circundante y en la que se reconoce la adquisición del mismo en una forma activa por parte del estudiante, a través de la re-elaboración de aquellos previamente alcanzados por los estudiantes en etapas anteriores, estableciendo un diálogo alumno-profesor donde éste último actúa también como sujeto del aprendizaje contribuyendo a desarrollar y modificar dichos conocimientos.

VI. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

1. PLANES DE ESTUDIO

Los Artículos 77 y 79 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 230 de 2002, definen el currículo, el Plan de Estudio y constituyen la base de los estándares curriculares.

El plan de estudios aprobado por la Secretaria de Educación y ratificado por el Consejo Académico y Consejo Directivo en el 2018 para la institución educativa magdalena es el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACION PREESCOLAR AÑO 2019

DIMENSIONES	I.H.S
Dimensión Comunicativa	7
Dimensión Corporal	3
Dimensión Estética	3
Dimensión Cognitiva	10
Dimensión Ética y Cátedra de la Paz	2
TOTALES	25

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACION BASICA PRIMARIA JORNADA DIURNA 2019

AREAS/ASIGNATURAS	GRADOS 1-2-3-4-5
	I.H.S.
Ciencias Naturales y _Educación Ambiental	3
Ciencias Sociales y Democracia	4
Ética y Valores Humano y Cátedra de la Paz	1
Humanidades - Castellano	4
Humanidades - Inglés	2
Educación Religiosa	1
Matemáticas	4
Tecnología e Informática	1
Educación Religiosa	1
Educación Física Regración y Deporte	2
Optativa - Comprensión Lectora	1
Optativa - Lectura Crítica	
Optativa - Cálculo Matemático	1
TOTAL	25

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA
PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO 2019**

ÁREAS	ASIGNATURAS	6A	6B	6C	7A	7B	7C	8A	8B	8C	9A	9B	10A	10B	11A	11B	TOTAL
CIENCIAS NATURALES (Biología, Química y Física)	Biología	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	26
	Química	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	27
	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	27
CIENCIAS SOCIALES	Geografía e H.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3					33
	Democracia y civismo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS POL. Y ECON.													1	1	1	1	4
FILOSOFÍA													2	2	2	2	8
EDUCACION ARTISTICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
EDUCACION ETICA, VALORES Y CÁTEDRA PAZ		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
EDUCACION FISICA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	26
EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
HUMANIDADES	Castellano	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	41
	Producción Textual y Oratoria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
	Comprensión Lectora y Métodos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
	Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	56
MATEMATICAS	Matemática	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	4	4	45
	Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			13
	Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			13
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Sistemas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					22
OPTATIVAS	Emprendimiento y Negocios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					11
ESPECIALIDAD SISTEMAS	Redes y Mantenimiento												3		3		6
	Programación y Proyecto												5		5		10
	Estadística												2		2		4
ESPECIALIDAD ADMINISTRACION	Informática													2		2	4
	Estadística													2		2	4
	Fundamentos Mercadeo													3		3	6
	Desarrollo productivo													3		3	6

TOTAL		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	38	38	38	38	482
--------------	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

PLAN DE ESTUDIOS DE LA JORNADA NOCTURNA 2019

AREA / ASIGNATURAS	CICLO I- II	CICLO III		CICLO IV		CICLO V	CICLO VI	I.H.S.
	1°-5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
Ciencias Naturales - Biología	1	2	2	2	2			9
Ciencias Naturales - Química		1	1	1	1	3	3	10
Ciencias Naturales - Física		1	1	1	1	3	3	10
Ciencias Sociales	1							1
C. Sociales -Geografía e Historia		3	3	3	3			12
Democracia y Ed. Física		1	1	1	1			4
Filosofía						2	2	4
Ciencias Económicas y Políticas						1	1	2
Educación Ética y Valores Humanos - Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	7
Humanidades - Castellano	2	3	3	3	3	3	3	20
Humanidades - Inglés	1	2	2	2	2	2	2	13
Matemáticas	2	4	4	4	4			18
Trigonometría Y Cálculo						3	3	6
Tecnología e Informática	1	2	2	2	2	2	2	13
Ed. Física y Artística	1							1
TOTALES	10	20	20	20	20	20	20	130

Nuestro Plan de estudios, basados en la autonomía, Ley General de la Educación, necesidades de la Comunidad, estructuración del Currículo y para desarrollar las competencias básicas laborales generales y específicas diseña competencias para la vida que responda a los interrogantes al qué, al cómo, al quién, al por qué, al para qué y al cuándo del quehacer educativo,

Su diseño y ejecución se basan en las necesidades, recursos, oportunidades, y medio ambiente sociocultural y ecológico que abarca todos los aspectos de formación y desarrollo de la persona y del grupo.

Las asignaturas deben complementar los proyectos pedagógicos y podrán considerarse el tiempo y espacio de sistematización, profundización y práctica de contenidos, desarrollo de habilidades en cada área adquiridos durante los proyectos pedagógicos.

La Institución los ha involucrado a través de la conformación y desarrollo del PEI. Tanto los planes de estudio como los proyectos pedagógicos, los cambios que se sucedan ya sean para ajustarse a los lineamientos del MEN o para más efectividad del proceso educativo, se harán por medio de complementaciones y cambios a medida que transcurra el tiempo y las necesidades que presente la Institución.

El plan de estudio para las áreas fundamentales y obligatorias se presenta de preescolar hasta el grado once y se desarrollan en forma progresiva, teniendo en cuenta el artículo 23 y 31 de la Ley General de Educación.

El plan de estudios se desarrolla siguiendo de cerca los programas curriculares y tomando aspectos propios medio y situaciones particulares.

La Institución Educativa Magdalena en su proceso educativo se propone desarrollar en cada uno de los estudiantes su formación integral, física, intelectual, social, cultural, cívica, moral y espiritual a través del desarrollo de los planes de estudio.

El estudiante de la Institución Educativa Magdalena se identifica como persona con valores éticos, morales, sociales, religiosos, cívicos, con sentido crítico, analítico con responsabilidad, respeto, tolerancia, armonía, justicia y paz; que de testimonio de su formación integral y superación personal permanente, contribuyendo al desarrollo y bienestar de su comunidad desarrollando competencias asociadas a la productividad y a la competitividad que posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral, constituyéndose así en un punto de referencia para el urgente mejoramiento de la calidad de la educación.

Dentro de la planeación institucional se elaboran y desarrollan proyectos pedagógicos encaminados a fortalecer el proceso educativo, estimular la participación de los estudiantes en la construcción de conocimientos aplicables a su medio. Estos proyectos articulan las diferentes áreas del conocimiento; educación sexual y medio ambiente correlacionado con las Ciencias naturales, democracia con Ciencias Sociales, ética y valores con educación religiosa, recreación y deportes con Educación física y lúdicas con todas las áreas, club de lectura con humanidades. Para el desarrollo del plan de estudios, se aplican estrategias metodológicas como: el constructivismo, las competencias, investigación, acción, participación, trabajo cooperativo, participación activa, los anteriores procesos los trabajamos con la aplicación de los TIC (Tecnología de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje) y articulando la educación con el mundo productivo.

1.1 ÁREAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS.

Es conveniente hacer algunas aclaraciones a cada una de las asignaturas que conforman el Plan de estudios así:

- **Ciencias Naturales y Educación Ambiental.** En ella se encuentra incluido el proyecto pedagógico relacionado con la ecología y el mantenimiento del medio ambiente; en el proceso enseñanza-aprendizaje de estas asignaturas se aplicará el método científico.
- **Ciencias Sociales.** Comprende las materias de Geografía, historia, filosofía, educación para la paz y la democracia, fundamentos de Constitución política.
- **Educación Física, Recreación y Deporte.** Además de los contenidos académicos a este departamento corresponde también la organización de las jornadas recreativas.
- **Educación Religiosa y Moral.** En lo posible, este departamento colaborará también en aquellas actividades que tienen que ver con la celebración de la eucaristía y conferencias de carácter espiritual.

- **Educación Ética y en Valores Humanos y Catedra de la Paz:** Se centrará primordialmente en la incitación a que el educando practique las normas de cortesía, de urbanidad, de buenas costumbres y en general haga una exaltación de las virtudes. El desarrollo de la catedra de la paz en nuestro currículo responderá a las metas trazadas por el ministerio de Educación Nacional para lograr una población activa que permita la paz, la tranquilidad, la equidad y el desarrollo de las regiones.
- **Humanidades o Idiomas.** Comprende las disciplinas de castellano e Inglés este último tendrá un enfoque hacia la parte técnica debido a la modalidad del establecimiento.
- **Matemáticas.** Esta área del conocimiento, está integrada por las materias de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, geometría analítica y cálculo infinitesimal, asignaturas estas que deben encaminar la mente hacia el razonamiento y el pensamiento lógico.
- **Informática.** Comprende todo lo relacionado con el maravilloso mundo de los computadores y la informática.
- **Educación Artística.** Dada la circunstancia de que el docente asignado al plantel tiene la especialidad de danzas, entonces se encaminará al estudiante a la práctica de esta rama del arte.
- **La Tecnología y Vocacionales.** Esta rama del conocimiento se considera de primer orden en la institución ya que dada la circunstancia de que el colegio es técnico , entonces estas asignaturas son las que compaginan con la filosofía de la institución; comprenden las áreas de taller y tecnología.
- **Emprenderismo.**

Dado el inexorable avance de la tecnología, es preciso realizar algunas modificaciones con respecto a la metodología del siglo pasado, lo mismo que a los contenidos, sin desechar lógicamente lo bueno y maravilloso de la antigüedad, por ende se implantarán entre otras las siguientes innovaciones:

- Una introducción constante a la experimentación.
- El desarrollo de la creatividad y la capacidad inventiva.
- Los estudiantes se dedicarán todos a realizar trabajos de acuerdo con su propia iniciativa.
- Se concatenará lo antiguo con lo moderno, para sacar conclusiones importantes.
- Lo más importante que se tendrá en cuenta dentro de la pedagogía, técnica, es la comprensión de los conceptos básicos y fundamentales, pues esta es la parte esencial dentro de la teoría del conocimiento.
- La tecnología TIC (Tecnología de la información y la comunicación) aplicada en el proceso de enseñanza aprendizaje es la rama de la sabiduría que se encarga de resolver todos los problemas que se presenten y que tengan que ver con el énfasis de la institución, Como tal los estudiantes deben proponer alternativas de solución a las dificultades.
- Los estudiantes realizarán una lista de problemas que requieran de solución técnica y procurarán diseñar soluciones que arreglen o mejoren los inconvenientes.
- Se evitarán los trabajos monótonos y rutinarios que conlleven a esfuerzos físicos por parte del operador y al desgaste innecesario.
- El estudiante realizará experimentos con soluciones reales
- El personal de estudiantes realizará experimentos que conlleven a la creación de pymes.
- El estudiante se formará un concepto claro y conciso de la administración y sus diversas aplicaciones a la vida diaria

- Se formará en el manejo de redes alámbricas e inalámbricas, mantenimiento y ensamble de computadores
- Los estudiantes también analizarán el problema de la eliminación de excretas, basuras contaminantes como los plásticos y procurará diseñar mecanismos que representen una solución al problema.
- Se desarrollará la capacidad al estudiante para crear dispositivos, aparatos mecanismos, que solucionen problemas cotidianos
- El estudiante acrecentará sus facultades para desarrollar habilidades, aptitudes, capacidades, procedimientos, métodos.
- Es preciso que el joven procure elaborar sus propias herramientas para solucionar un problema que se le presente en los talleres o en un proyecto que esté diseñando.
- Por medio de preguntas se inducirá al alumno a que deduzca leyes y propiedades, proponga soluciones, haga análisis, sintetice conocimientos.
- Se habilitará al alumno en el manejo de instrumentos de medida.
- Se elaborarán trabajos para exposiciones a fin de incrementar los talentos y fomentar la creatividad.
- El alumno será consciente de que es necesario hacer innovaciones, renovar, restaurar, modificar, reinventar, reorganizar.
- Se desarrollará la capacidad de asociación para crear microempresas, talleres, fuentes de producción.
- Inclusión en las competencias y educación superior.

2. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

2.1. Objetivos

- Es responsabilidad de la comisión de evaluación y promoción estudiar los casos de los estudiantes, que presenten dificultades académicas, en las áreas y asignaturas que cursan en cada grado, cada periodo académico y al finalizar el año escolar y prescribir estrategias de mejoramiento académico.
- Analizar el rendimiento académico de los estudiantes cada periodo, teniendo en cuenta resultados de pruebas internas y externas y determinar estrategias de acuerdo a la evaluación de resultados.

2.2. Marco Legal

La ley 115 de 1994, establece los objetivos generales de la educación básica y media vocacional, así como las normas generales del currículo y el plan de estudios.

El decreto 1860 de 1994 en sus artículos 50 y 52 establece que el consejo académico conformará las comisiones de evaluación y promoción con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros o promoción al finalizar el año.

El decreto 1290 de Abril 16 de 2009 dicta normas sobre la organización del Sistema de Evaluación y Promoción de Estudiantes (SIEE) en cada Institución. El SIEE aprobado y vigente en su artículo cuarto menciona que la Institución organizará las comisiones de evaluación y promoción de los educandos.

La Ley 1324 de julio 13 de 2009 por el cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación.

No se VULNERA el derecho a la educación por pérdida del año. (Sentencia T- 092,2-III-94).

No se VULNERA el derecho a la educación por sanciones a bajo rendimiento.(Sentencias T-569,7-XII-94).

No se VULNERA el derecho a la educación por normas de rendimiento y disciplina (Sentencia T-316-12-VII-94).

No se VULNERA el derecho a la educación por exigir buen rendimiento (Sentencia T-439-12-X-94).

2.3 DIRECTRICES METODOLÓGICAS GENERALES

Las siguientes son algunas orientaciones que permiten abordar la evaluación y promoción en el terreno de la práctica, tomando en consideración aspectos y procedimientos de tipo general, en los cuales están comprometidos no solo los docentes sino la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.

2.4 COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La importancia de estas comisiones reside en la necesidad de buscar canales de participación al interior de la comunidad educativa, para orientar el proceso de evaluación y tomar decisiones compartidas, dentro de los principios de equidad y justicia. Esto permite abordar problemas comunes, escuchar los puntos de vista de los diferentes agentes, compartir experiencias pedagógicas y asegurar la superación de las dificultades en los logros obtenidos.

La conformación de las comisiones de evaluación y promoción es responsabilidad del consejo académico, instancia superior de la cual dependen.

2.5 COHERENCIA CON EL ENFOQUE PEDAGOGICO

Por cuanto la evaluación es considerada como un componente del proceso pedagógico mismo, su práctica ha de desarrollarse siguiendo métodos que estén acordes con los principios de la pedagogía activa, fundamento de los procesos educativos que se desarrollan en el aula.

Es de esperarse, entonces, que no solamente se dé total articulación entre el enfoque de las actividades de aprendizaje y las actividades de evaluación, sino que tanto unas como otras se encuentren orientadas a:

- Explicar y valorar situaciones educativas en relación con el avance en el desarrollo del estudiante y no simplemente medir resultados, en términos de contenidos.
- Fortalecer el papel dinamizador del educador de tal manera que se le dé mayor relevancia a acciones de autoevaluación y coevaluación.
- Permitir que la evaluación se integre al proceso educativo como elemento orientador y como medio para apreciar la calidad, mediante la inclusión de los estudiantes en la educación técnica, tecnológica y superior.
- Reactivar la motivación interna del estudiante por el aprendizaje y por el reconocimiento de las propias capacidades, restándole fuerza a la motivación basada en factores externos que emanan de la coerción, amenaza, estímulo o sanción.
- Considerar errores que eventualmente se cometan como una experiencia y un paso hacia el mejoramiento, por consiguiente, como fuente de saber.
- Estimular el diálogo permanente al interior de la institución educativa y la interacción con su entorno.
- Incrementar la creatividad, la actitud investigativa, la discusión y la sana crítica.

2.6 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

2.6.1 Reglamento interno. De acuerdo al Sistema de Evaluación y promoción de la Institución Educativa, la comisión de evaluación y promoción la conformará el consejo académico.

La comisión de evaluación y promoción está integrada por:

- El rector o su delegado.
- Dos docentes por grado
- Un representante de los padres de familia que no sea docente ni administrativo de la institución.
- La comisión de promoción sesionará bimestralmente y extraordinariamente cuando sea necesario para adoptar las decisiones que le corresponden de acuerdo a las funciones establecidas en el SIEE
- La citación a las reuniones del comité de evaluación y promoción las envía el presidente de la comisión: rector o delegado. En caso de cancelación de una reunión debe avisar con tiempo.

- Los integrantes de cada comisión de evaluación y promoción de cada nivel sesionarán en la jornada correspondiente de acuerdo a la administración y organización de los estudiantes y al plan de estudios del Institución Educativa Magdalena. De igual forma la comisión general la citará el presidente en la sede del colegio.
- El periodo de gobierno de los integrantes de la comisión de evaluación y promoción de cada nivel es de un año lectivo.
- En caso de traslado, licencia o retiro la vacante de un comisionado la ocupará automáticamente el docente que lo reemplace en la institución o el que elija el consejo académico.
- El libro de actas de la comisión de evaluación y promoción podrá ser llevado por uno de los miembros de la comisión haciendo un resumen de las deliberaciones y decisiones y luego debe ser firmado por cada uno de los integrantes del comité que participaron en la reunión.
- El ejercicio de las funciones de la comisión de evaluación y promoción se iniciará dentro de un plazo máximo de treinta días hábiles después de iniciadas las labores escolares.
- Las personas designadas a formar el comité de evaluación y promoción no podrán ser miembros del consejo directivo.
- Los comisionados no podrán suministrar a particulares: Informes, datos que hayan sido considerados por la comisión de evaluación y promoción como sigilo y ética profesional salvo a los implicados en el caso.
- Los comisionados no podrán utilizar influencias para las decisiones que debe tomar la comisión de evaluación y promoción de acuerdo a los casos críticos estudiados.
- Si el comisionado por parte de los padres de familia, no asiste a dos reuniones de la comisión de evaluación y promoción, previa citación, sin justificación válida, será reemplazado por otro padre de familia que tenga hijos en el mismo grado que representa.

2.6.2 Instrumentos de evaluación. Se tendrán en cuenta los siguientes medios de evaluación: Exposiciones orales, trabajos escritos, talleres, trabajos de campo, empleo de material didáctico, prácticas de laboratorio, informes, libro abierto, entrevistas, participación, consultas, asistencia, pruebas escritas de tal manera que el estudiante demuestre análisis crítico, comprensión, comparación, imaginación, creatividad, manejo de conceptos, pensamiento constructivo, solución de problemas y toma de decisiones. (Artículo 48 del decreto 1860).

En la práctica de la evaluación es importante considerar algunas fases fundamentales que se distinguen en el proceso aunque no necesariamente se dan en momentos separados la cual se extrae no solo de la aplicación de pruebas o exámenes sino también de la observación permanente del alumno en la realización de sus actividades de aprendizaje así como las actividades de auto evaluación y coevaluación.

Los indicadores de logro curriculares de cada asignatura deben mínimo cumplir con lo establecido en los estándares emanados por el ministerio de educación Nacional.

Cada docente tendrá en cuenta para la formulación de logros los procesos para asimilar un determinado contenido lo siguiente:

LOGROS EN CONOCIMIENTO Y MEMORIZACION.

- Evocación y Recordación.
- Reconocimiento o identificación

LOGROS EN COMPRESION

- Traducción.
- Interpretación.
- Argumentación.
- Extrapolación.

LOGROS EN ANALISIS.

- Análisis de elementos
- Análisis de relaciones.
- Análisis de principios.

LOGROS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

- Reformulación del problema.
- Transferencia de conocimientos.
- Aplicación de conocimientos.

LOGROS EN SINTESIS CREATIVA

- Composiciones orales y escritas.
- Invención de planes o diseño en la investigación.
- Creación o principio de leyes.

LOGROS EN JUICIOS DE VALOR

- Juicios de valor por criterios internos.
- Juicios de valor por criterios externos.

En todas las áreas se tendrá en cuenta las competencias interpretativas, argumentativas, y propositivas. Los docentes de cada una de las asignaturas darán a conocer a los estudiantes los indicadores de logro al iniciar cada unidad del conocimiento mediante los cuales se lleva a cabo la evaluación de los avances en el proceso formativo y cognitivo de los educandos.

2.7 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Con base el SIEE serán funciones de la comisión de evaluación.

- Servir de asesor al consejo académico en el proceso de evaluación.
- Orientar con el docente correspondiente las actividades pedagógicas especiales para los casos de persistencia en la insuficiencia académica- formativa.
- Orientar las actividades de refuerzo y revaloración.
- Analizar los casos de los educandos con desempeño bajo en cualquiera de las áreas y/o asignaturas y hacer recomendaciones generales o particulares a los docentes en términos de actividades de refuerzo y revaloración.
- Analizar los casos de los educandos con desempeño excepcionalmente altos, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- Convocar a los padres de familia o acudiente, al educando y al docente respectivo con el fin de presentar un informe junto con el plan de mejoramiento individual y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- Hacer el seguimiento del cumplimiento de recomendaciones y compromisos de cada periodo en los casos específicos.
- Solicitar a cada docente un informe de los planes de mejoramiento individual de los estudiantes que no han aprobado la asignatura.
- Solicitar por escrito un informe: indicando las causas de la no aprobación del área y /o asignatura en los casos críticos.

2.8 COMPETENCIAS DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION

- Definir la promoción en los diferentes grados, de los alumnos que presenten deficiencias en la obtención de logros según el SIEE.
- Prescribir actividades complementarias especiales, junto al director de grupo y el maestro de área o asignatura.
- Definir la situación de los estudiantes que luego de realizadas las actividades mencionadas, persistan en insuficiencias.

- Determinar los programas de actividades académicas.
- Definir la promoción anticipada de los alumnos que superen significativamente los logros antes del tiempo previsto.

Con base en el decreto 1290 y el SIEE para la promoción o no de los educandos serán funciones de la comisión:

- Garantizar un mínimo de promoción del 95% del total de los educandos que finalizan el año escolar en la institución educativa (Decreto 3055 de diciembre de 2002).
- Es responsabilidad de la comisión de evaluación y promoción estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de esta, pero sus evaluaciones finales no se podrán modificar.
- Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.
- Es responsabilidad de la comisión de evaluación y promoción designar a los docentes que realizarán las nivelaciones y recuperaciones en los siguientes casos:
 - Cuando un docente se encuentre en incapacidad.
 - Cuando tenga excusa justificada.
 - Cuando haya sido traslado.
 - Por ausencia definitiva.
- Revisar y emitir concepto de los estudiantes que provienen de otras instituciones educativas para ingresar al colegio siempre y cuando estén a paz y salvo académicamente, observen buen comportamiento, tanto en básica primaria, básica secundaria y media técnica.

2.9 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES (SIEE)

**ACUERDO NO. 005
02 DE FEBRERO DE 2018**

Por el cual se reglamenta el sistema institucional de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Magdalena, en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, el numeral 5.5 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. Teniendo en cuenta que el Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

2. Nacional. El sistema institucional de evaluación se acogerá a las pruebas realizadas por el Ministerio de Educación Nacional y el Icfes, con el fin de monitorear la calidad de la educación de la institución con fundamento en los estándares básicos.

3. Institucional. Con el propósito de garantizar el proceso permanente y objetivo de la evaluación, valorando el nivel de desempeño de los estudiantes, en la institución se realizarán evaluaciones internas como: pruebas de comprensión lectora y cognitivas; ajustadas al modelo pedagógico y a la evaluación de competencias y estándares que se requieran en cada área. La institución cuenta con autonomía para decidir y recomendar a la asociación de padres de familia, la contratación de dichas pruebas, con entidades externas acorde a la oferta del entorno.

ARTÍCULO 2. OBJETO DEL ACUERDO. El presente acuerdo reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de todos los niveles y jornadas de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA a partir del año 2019.

ARTÍCULO 3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES. La evaluación se define como un ejercicio democrático, formativo, consensuado, equitativo y permanente, con la idea de un proceso encaminado a mejorar la práctica educativa que se desarrolla en el ámbito escolar y que no involucra únicamente al estudiante, sino al sistema educativo en su conjunto, enmarcado todo en una práctica dialogante. La descripción anterior corresponde a un trabajo en doble vía, ya que el maestro, a la vez que evalúa a sus estudiantes, se evalúa a sí mismo y el resultado final de tal evaluación, es una descripción y una explicación que combina la racionalidad de la enseñanza adelantada, con los aprendizajes logrados desde ella. Los procesos de evaluación integran así, la naturaleza particular de cada disciplina, la formación del conocimiento a través del desarrollo de las diversas competencias, asegurando la producción de saberes y la percepción integral de las dimensiones de desarrollo del estudiante.

Por ello, la educación tiene como meta y finalidad la modificación de actitudes en las personas que participan en el proceso educativo, incidiendo particularmente en el desarrollo de la identidad y de la autoestima, en el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la institución, al grupo familiar y al entorno social y cultural; en la capacidad de participar de forma reflexiva, crítica y responsable en el contexto.

La evaluación del aprendizaje es el proceso permanente y objetivo, mediante el cual el establecimiento educativo valora el desempeño de las Competencias Básicas de los educandos, las cuales deben ser evaluadas a través de diversas estrategias. Las

competencias se entienden como el saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades, valores y actitudes durante la formación de los educandos, para desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes durante su formación escolar. La evaluación tiene los siguientes propósitos:

- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. El sistema de evaluación de los estudiantes contiene los aspectos contemplados en el Artículo 4º del Decreto 1290/2009, que para la Institución Educativa Magdalena se establecen así:

1.1. CRITERIOS GENERALES.

- Educar para el desarrollo integral, continuado y con excelencia, con miras a desarrollar en los niños jóvenes las competencias básicas para Aprender a Conocer, Aprender a Convivir, Aprender a Hacer y Aprender a Ser (Cognitivo, Personal y social).
- Al iniciar el año escolar cada docente realiza la evaluación diagnóstica de los desempeños básicos necesarios para el grado que inicia y organiza estrategias de nivelación correspondientes. (Formato institucional).
- La evaluación académica se formula dentro del Plan de área en forma general, luego se desglosa en el Diario preparador. Dicho planeamiento se concerta dentro del departamento o área.
- Antes de iniciar el periodo académico, el docente presenta a las directivas el Plan de evaluación de su asignatura para su visto bueno. Al iniciar cada periodo académico, el docente da a conocer el plan de evaluación y el estudiante lo consigna en su cuaderno. Este incluye como mínimo: Los indicadores para el periodo, temas, criterios de evaluación, valoración de cada una de ellas, fecha tentativa porcentajes y matriz de autoevaluación.
- Dentro del plan de evaluación se debe incluir claramente criterios de evaluación, coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación. Al mismo tiempo los departamentos organizan cada periodo, el proceso de metaevaluación y revisión del rendimiento general de la Institución en sus asignaturas, dejando resultados plasmados en el acta correspondiente.
- La evaluación propende por la formación y crecimiento personal de los estudiantes. Se debe incluir una valoración cuantitativa y cualitativa que abarque lo cognitivo, personal y social.
- El proceso de promoción de los estudiantes se hace al finalizar el año lectivo teniendo en cuenta su desempeño en las diferentes asignaturas.

- El planeamiento y ejecución del proceso de evaluación es controlado por el jefe de departamento o área, por el proceso de seguimiento académico del Sistema General de Calidad, por la Comisión de evaluación y promoción Institucional, coordinación y Rectoría, en forma continua, al finalizar cada periodo académico y al finalizar cada año escolar.
- Además contará con una comisión de evaluación y promoción institucional conformada por el rector quien la preside, los(as) coordinadores de cada jornada, un docente delegado de cada nivel (preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica, ciclos lectivos) y un padre de familia por nivel.
- La institución educativa podrá determinar el procedimiento académico a seguir para resolver la situación de estudiantes que llegan a la institución durante el transcurso del año escolar sin calificaciones de un periodo académico debido a situaciones administrativas o personales, privilegiando talleres, refuerzos, evaluaciones y acuerdos de homologación de las calificaciones obtenidas en el periodo siguiente a su ingreso, siempre dejando constancia escrita de lo actuado.

1.2 PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN DEL GRADO. La promoción de los estudiantes se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de diferencia en los ritmos de aprendizaje, por tanto se deben tener en cuenta sus capacidades, actitudes y aptitudes personales; el cumplimiento de los deberes y el compromiso con su proceso educativo.

Criterios de Promoción.

Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado se encargará de determinar cuáles estudiantes serán promovidos al grado siguiente y cuales deben reiniciar el grado, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley y en nuestro Manual de Convivencia.

Para definir la promoción final de los estudiantes se tendrá en cuenta como nota definitiva de cada asignatura la resultante de promediar las notas definitivas obtenidas en cada uno de los cuatro periodos académicos del año.

Se consideran áreas compuestas Humanidades, Lengua Castellana e idioma extranjero (Castellano e inglés); ciencias naturales (biología, física, química y educación ambiental); el área técnica (según plan de estudios); las demás se consideran como áreas simples.

Solo para efectos de promoción y evaluación se tendrá en cuenta de forma independiente las asignaturas aprobadas y reprobadas. En consecuencias ninguna asignatura será computada con otra.

Serán promovidos al grado siguiente aquellos estudiantes que hayan superado en su totalidad, los logros propuestos en todas las asignaturas académicas y técnicas que ofrezca la institución y obtenido en todas las asignaturas desempeño básico, alto o superior.

Al finalizar el año, el estudiante con evaluación de desempeño bajo en máximo dos asignaturas, será promovido siempre y cuando supere las deficiencias en el plazo establecido por el consejo académico, que podrá ser hasta el último día hábil del calendario escolar establecido para cada año académico o según lo decida la comisión de evaluación y promoción y garantizando el principio de oportunidad.

Estudiante que provenga de otra institución y haya obtenido evaluación final con desempeño bajo en el área técnica, pero esta modalidad sea diferente a las que ofrece la institución, será promovido siempre y cuando presente actividades de nivelación y desarrolle las competencias requeridas en la especialidad técnica.

Criterios de reprobación del año escolar.

La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado podrá determinar que un estudiante debe reiniciar el año cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

Estudiantes con evaluación final con desempeño bajo en tres o más asignaturas.

Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% del total de las actividades académicas durante el año escolar.

En básica primaria, los educandos con valoración final de desempeño bajo en matemáticas y Lengua Castellana o tres asignaturas.

En el nivel de educación media técnica, el estudiante que repruebe la especialidad.

Para efecto de la contabilidad de las fallas se descontaran únicamente las inasistencias por incapacidad médica y/o calamidad familiar comprobada, siempre y cuando se presenten en el transcurso de las 72 horas siguientes, o en su defecto los siguientes tres días hábiles después de incorporarse a las clases.

A los estudiantes que reprueben el año escolar se les garantiza el cupo para repetir en la institución por una única vez el grado durante el año siguiente; siempre y cuando su comportamiento social haya sido valorado como superior, y deben firmar acta de compromiso académico al inicio del año escolar.

Criterios para la promoción y graduación de bachilleres.

Para ser promovidos en el grado undécimo deben cumplir con los requerimientos anteriores de promoción y además:

Para obtener el Título de BACHILLER TÉCNICO, el estudiante deberá:

- Cumplir con 80 horas de Servicio social obligatorio según planeamiento Institucional.
- Desarrollar y presentar proyecto de grado, ser aprobado en su forma escrita y sustentación correspondiente.
- Aprobar el área técnica.
- Estar a paz y salvo por todo concepto (documentación, pagos, reposición de daños, entre otros) con la Institución.

Para obtener el Título de Técnico SENA en cualquiera de las modalidades ofertadas, el estudiante deberá:

Aprobar todos los componentes y evidencias requeridas con calificación de 3.5 o superior.
Cumplir con las 800 horas de práctica empresarial.

Para obtener el título de BACHILLER ACADÉMICO el estudiante deberá:

- Cumplir con 80 horas de servicio social obligatorio según planeamiento Institucional.
- Estar a paz y salvo por todo concepto (documentación, pagos, reposición de daños, entre otros) con la Institución.
- Aprobar todas las áreas académicas del plan de estudios de la institución.

Estudiantes que ingresen a la institución a cursar el grado once después del segundo periodo y provengan de una institución con modalidad diferente, cumplirán los requisitos anteriores y obtendrán el título de bachiller académico.

Criterios para la proclamación.

Al finalizar el año escolar se realizará una ceremonia pública de proclamación para estudiantes de grado once y ceremonia de entrega de certificados para estudiantes de grado preescolar, quinto y noveno, que hayan sido promovidos del respectivo grado.

Para ser proclamado en ceremonia pública como bachiller técnico, técnico de SENA o bachiller académico, además de los criterios para la promoción y graduación de bachilleres se tendrá en cuenta:

- Que no haya incurrido en faltas graves o gravísimas.
- Encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

El estudiante del grado quinto, noveno o undécimo que esté pendiente con una o dos asignaturas a la fecha del grado, no podrá ser proclamado en la ceremonia programada por la institución. Una vez cumplidos los requisitos el estudiante podrá reclamar su diploma en la secretaria de la institución.

Los casos particulares que no se describan en este artículo, serán definidos por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley y en este Manual.

ARTÍCULO 5. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO. El Consejo Académico recomendará ante el Consejo Directivo, durante el primer periodo del año escolar, la promoción anticipada al grado siguiente, previo consentimiento de los padres de familia y/o acudientes.

La institución acorde con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 1290, facilitará la promoción del estudiante al grado siguiente, garantizándole su cupo si cumple con los siguientes requisitos:

- Que demuestre un superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

- Que haya reiniciado el grado y considere superadas sus dificultades. Podrá presentar una solicitud escrita de promoción anticipada ante el consejo académico, adjuntando las correspondientes evidencias evaluativas de las áreas del plan de estudio. Será promovido si en el primer periodo del año académico el estudiante demuestra en evaluación un desempeño alto o superior en el desarrollo de las competencias de todas las asignaturas, y además, presenta y aprueba una evaluación de las áreas que no permitieron su promoción.
- Que al finalizar el primer periodo haya obtenido un desempeño alto o superior en todas las asignaturas y además considere que tiene el nivel cognitivo para cursar el grado siguiente, teniendo en cuenta el art. 7 del Decreto 1290.
- La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y si es positiva en el Registro escolar.

Las calificaciones que el estudiante haya obtenido en el primer periodo académico se asumirán como las calificaciones definitivas del año escolar del que ha sido promovido y la secretaría académica efectuará los respectivos registros para expedir el respectivo certificado una vez se haya actuado la resolución rectoral respectiva.

Procedimiento para promoción anticipada.

El padre de familia, acudiente y/o profesor y el estudiante presentan la solicitud por escrito ante el consejo académico terminado el primer periodo académico.

El Consejo académico estudia la solicitud y procede a aceptarla o rechazarla y notificar la decisión a los interesados.

El comité solicita a cada docente una guía evaluativa de los requerimientos mínimos de su área para que el estudiante la prepare y presente la evaluación respectiva en un tiempo no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la aceptación.

Son responsables de la evaluación, cada uno de los educadores titulares del área respectiva y el comité de evaluación y promoción Institucional, que a la vez hace de jurado, elabora el informe que hará parte del acta correspondiente donde se muestre la superación.

El incumplimiento con las evaluaciones programadas sin justa causa, suspende el procedimiento.

El acta con los resultados se entrega al Consejo Académico, quien luego de estudiarlas envía la recomendación al Consejo Directivo para que consigne su decisión en acta. Una copia se entrega a Secretaría Académica para dar trámite en el registro escolar.

El rector expedirá una resolución rectoral actuando la promoción del estudiante.

Al ser promovido en forma anticipada el estudiante ingresa al siguiente grado inmediatamente y los docentes le facilitan la posibilidad de nivelación y continuidad sin mayor dificultad.

ARTÍCULO 6. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos la institución ha adoptado la siguiente escala:

VALORES NUMERICOS	CARACTERÍSTICAS	EQUIVALENCIA NACIONAL
4,6 a 5,0	<ul style="list-style-type: none"> - Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias. - No presenta fallas de asistencia o si las tiene las ha justificado plenamente. - No presenta dificultades de comportamiento social. - Desarrolla actividades académicas más allá de lo exigido. - Tiene un alto sentido de pertenencia Institucional. - Participa activa y entusiastamente en actividades escolares y extraescolares. 	DESEMPEÑO SUPERIOR
4.0 a 4.5	<ul style="list-style-type: none"> - Necesita algunas actividades complementarias para alcanzar los logros propuestos. - Justifica sus inasistencias. - Reconoce y supera algunos comportamientos sociales no deseables. - Desarrolla algunas actividades curriculares específicas para complementar sus conocimientos. - Manifiesta sentido de pertenencia institucional. - Necesita de algún apoyo docente para superar dificultades. 	DESEMPEÑO ALTO
3.0 a 3.9	<ul style="list-style-type: none"> - Alcanza los logros mínimos con el uso de refuerzo académico en el respectivo periodo. - Falla a clases de manera reiterada aunque justifica algunas de ellas. - Presenta dificultades de comportamiento social. - Su sentido de pertenencia institucional es frágil. 	DESEMPEÑO BASICO
1.0 a 2.9	<ul style="list-style-type: none"> - No alcanza los logros mínimos y aunque presenta actividades de refuerzo no logra superarlos. - Presenta alto índice de inasistencia a clases, la mayor parte de ellas injustificadas. - Su comportamiento social es intolerable. - Su sentido de pertenencia institucional es mínimo. - Demuestra total desinterés por su proceso educativo. 	DESEMPEÑO BAJO

Para los efectos de aprobación de las evidencias y competencias de la media técnica articuladas con el Sena, la calificación mínima aprobatoria será de 3.5. De no aprobar el componente el estudiante realizará Plan de Mejoramiento que le permita superar la dificultad.

ARTÍCULO 7. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Para el mejor desarrollo del proceso formativo el estudiante tiene derecho a ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales; por lo anterior:

La evaluación de desempeño de los estudiantes incluye las competencias interpretativa, argumentativa, propositiva y las demás propias de cada área, al mismo tiempo que involucra el desarrollo cognitivo, personal y social, las competencias laborales generales, específicas y las competencias ciudadanas.

El planeamiento de la evaluación favorece el desarrollo del proceso y por lo tanto optimiza los resultados obtenidos.

Se incluye dentro del plan evaluativo, la forma, mecanismos y aspectos a valorar durante el periodo con el estimativo porcentual de cada aspecto. Dicho plan contempla la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, dentro del cual se incluye la evaluación general bimestral que tiene un estimativo equivalente al 30% de la evaluación final del periodo, el 70% restante se reparte consensuadamente en los diferentes criterios a evaluar tales como: tareas, trabajos en clase, toma de apuntes, pruebas parciales, disciplina, responsabilidad en el cumplimiento, participación, puntualidad, prácticas e informes de laboratorio, según las necesidades propias de cada asignatura y aquellas que el docente considere adecuadas en su área de desempeño a tenor de los lineamientos curriculares de cada asignatura, los estándares de competencias y a los derechos básicos de aprendizaje expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Al finalizar el periodo, los docentes de cada grado se reunirán para evaluar el comportamiento de los estudiantes.

ARTÍCULO 8. CRITERIOS PARA VALORAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. El profesor tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la valoración de los instrumentos de evaluación implementados para evidenciar el desempeño de los estudiantes:

Respuestas, comportamientos, acciones y actitudes que evidencien los desempeños de las competencias propuestas en el plan de área.

La asistencia regular y puntual a las clases y actividades programadas por la institución. (La asignatura se reprueba por la inasistencia injustificada del 20% o más a las actividades programadas).

La participación activa y pertinente en clase y actividades de proyección comunitaria.

La responsabilidad en el cumplimiento con las actividades asignadas en cada una de las asignaturas acorde con los ritmos y destrezas individuales.

Las competencias y estándares establecidos por el MEN, contempladas los planes de área de cada asignatura.

La calidad de las actividades y/o productos presentados por los estudiantes.

Los resultados de las diferentes pruebas escritas, orales, parciales, generales y/o sustentaciones presentadas individual y grupalmente.

ARTÍCULO 9. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y APOYO PARA MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO LECTIVO. La Institución realizará seguimiento continuo al desempeño académico de los estudiantes con la participación de los departamentos y/o áreas, las comisiones de evaluación y promoción Institucional y de grados y/o ciclos. Para adelantar dicho seguimiento se realizan las siguientes acciones:

Cada área organizará actividades de refuerzo dentro del horario que se establezca y que propenden por el mejoramiento académico de aquellos estudiantes que hayan quedado con desempeño bajo en el transcurso de un periodo académico. Estas actividades son una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia o acudientes. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).

Los docentes de cada asignatura concertarán actividades complementarias, de nivelación y recuperación con los estudiantes que hayan obtenido desempeño bajo antes de terminar cada periodo académico y durante la primera semana del periodo siguiente. La valoración asignada al estudiante que apruebe la nivelación, será la mínima de desempeño básico. Dicha valoración se tendrá en cuenta para el promedio general de los cuatro periodos académicos.

Antes de finalizar el año escolar los estudiantes que aún permanezcan con desempeño bajo en una (1) o dos (2) asignaturas podrán presentar refuerzos y nivelación de dichas asignaturas. Si no alcanzan la valoración mínima de desempeño básico, no serán promovidos.

El padre o acudiente una vez enterado por medio escrito o virtual, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante el profesor de la asignatura, para definir las actividades complementarias de nivelación. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre la familia y la institución educativa. El eventual incumplimiento será causal para determinar la cancelación de la matrícula del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).

El jefe de cada departamento al terminar el periodo organiza el análisis de los resultados de las asignaturas correspondientes por curso, grado, nivel, institución y docente. Elabora el informe estadístico y lo presenta al proceso de seguimiento académico del Sistema de Gestión de Calidad.

El proceso de seguimiento académico, analiza los resultados Institucionales y diseña informe estadístico general y plantea sugerencias que conlleven al mejoramiento.

Se socializa y publica el informe Institucional de rendimiento académico en cada período.

El director de grado, hace el respectivo seguimiento al rendimiento académico de cada estudiante de su grupo y al proceso de nivelación de las asignaturas con desempeño bajo, con el apoyo del padre de familia, y rinde informe de cada uno de los estudiantes a coordinación, para tomar las respectivas decisiones.

Coordinación y/o rectoría convocan bimestralmente a los estudiantes y padres de familia con bajo rendimiento académico (Tres o más asignaturas con desempeño bajo) para firmar acta de compromiso académico. El eventual incumplimiento de los acuerdos consignados en el acta será causal para determinar la cancelación de la matrícula del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).

De manera especial, la orientación escolar ofrecerá acompañamiento a los estudiantes que al terminar cada periodo académico presenten rendimiento escolar bajo en más de tres asignaturas. Este seguimiento estará dirigido a detectar factores que influyen en el bajo desempeño, a desarrollar hábitos de estudio, a incentivar la participación en la vida académica y en general a todo lo propuesto en el artículo 92 de la Ley 115/94.

ARTÍCULO 10. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. En cada período académico el docente tiene en cuenta la valoración correspondiente a la autoevaluación que haga el estudiante según el seguimiento del desempeño, según las evidencias en cada una de las asignaturas.

El docente acordará con los estudiantes los criterios de autoevaluación que se tendrán en cuenta en cada uno de los periodos en las diferentes asignaturas y la consigna en la matriz correspondiente. El proceso anterior estará sujeto a seguimiento y revisión final desde coordinación.

ARTÍCULO 11. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ACADÉMICAS.

Refuerzos y Nivelaciones.

La Institución Educativa Magdalena de conformidad con su plan de estudios y metodología, a través de los docentes de cada asignatura, organiza y desarrolla actividades de refuerzo y nivelación antes de finalizar cada periodo para los estudiantes con desempeño bajo, con base en las debilidades identificadas en el diagnóstico inicial. Los refuerzos deben ser permanentes y articulados con las actividades académicas del período siguiente, procurando que el estudiante desarrolle todas las competencias básicas requeridas en el transcurso del año escolar.

Se tendrán en cuenta las siguientes estrategias para casos especiales:

Los estudiantes nuevos que se matriculen durante el transcurso del año y que tengan desempeño bajo en algunas asignaturas en los periodos ya transcurridos, desarrollarán las nivelaciones correspondientes en un tiempo no mayor a quince días calendario después de su ingreso a la institución.

Los estudiantes nuevos que soliciten cupo durante el año y que no presenten reportes y/o certificaciones, deben someterse a una prueba diagnóstica en las competencias básicas del grado al que aspira, ante la Comisión de Evaluación y Promoción Institucional, quienes estudian los desempeños mostrados y asignan el grado al que puede ingresar.

Los acudientes de los estudiantes que muestran dificultades en la evaluación diagnóstica, serán citados a coordinación para concertar el plan de refuerzo y nivelación necesarios. Dentro de este plan se incluye compromisos de los padres de familia, compromisos del estudiante y compromisos del docente.

Los estudiantes nuevos que se matriculen en el transcurso del año lectivo para el grado décimo, firmarán compromisos de refuerzo y nivelación del área técnica a la que ingresen, que incluye temas, actividades y cronograma de cumplimiento.

Los estudiantes que durante el año lectivo ingresen a la Institución y que presenten reportes de evaluación con sistemas diferentes de valoración, serán homologados en su correspondiente equivalencia. Para cada valoración cualitativa de la Escala Nacional se asignará la máxima valoración numérica de la escala institucional.

ARTÍCULO 12. ESTÍMULOS ACADÉMICOS EN LAS ASIGNATURAS. El docente de cada asignatura puede estimular a los estudiantes asignando calificaciones que posibiliten mejorar las ya obtenidas por las siguientes razones:

Sobresalir en trabajo equipo.

Ser monitores de la asignatura y colaborar notoriamente con el desarrollo de la clase.

Representar con decoro a la Institución en eventos culturales, deportivos, sociales, científicos y/o recreativos.

Asistir puntualmente a clases y otras actividades extraescolares.

Desempeñarse sobresalientemente en eventos sociales.

Distinguirse en su presentación personal y espíritu de pertenencia institucional.

Izar banderea en reiteradas ocasiones.

ARTÍCULO 13. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - DISCAPACIDADES. (ley 1618-decr.1421/2017). La institución garantizará y promoverá la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales – discapacidades, siempre y cuando cuente con los apoyos particulares, los recursos humanos, técnicos y pedagógicos para ofrecerles una educación de calidad, pertinente y acorde a cada necesidad acorde a la ley. Para tal efecto, los directivos docentes y docentes implementarán Planes Individuales de Ajustes Razonables en las asignaturas de acuerdo a los requerimientos médicos, psicológicos y pedagógicos de los estudiantes en condición de discapacidad.

Para los efectos de promoción de grado de los estudiantes con necesidades educativas especiales – discapacidades, el Consejo Académico evaluará y establecerá los criterios de forma particular para cada caso específico con base en conceptos médicos del especialista pertinente, del personal de apoyo particular y según concepto de orientación escolar. De igual forma se diseñarán planes de área específicos orientados a promover las habilidades necesarias y pertinentes en cada estudiante en particular.

De todo lo anterior se dejarán actas y constancias por escrito que deben ser socializadas y firmadas por el docente encargado del proceso y el padre de familia o acudiente. De ser necesario se expedirán resoluciones rectorales que contengan lo actuado por el Consejo Académico.

El Consejo Académico determinará también el sistema de calificación y el sistema de graduación que implementará para cada estudiante en particular y evaluará al finalizar el año escolar la promoción del estudiante a un nivel superior garantizando siempre la posibilidad homologar los procesos a la escala nacional.

Al expedir certificados de estudio o diplomas de grado, en éstos se dejará constancia de que se expiden mediante un proceso particular de flexibilización del currículo y de adaptación del plan de estudios y de los criterios de evaluación para garantizar la inclusión de los estudiantes contemplados en la legislación vigente.

ARTÍCULO 14. ESTUDIANTES CON INCAPACIDADES PROLONGADAS, ENFERMEDADES CRÓNICAS O EMBARAZO. La institución Educativa garantizará la continuidad y cumplimiento del plan de estudios del año escolar de estudiantes que presentan durante el año escolar incapacidades prolongadas de más de 15 días, enfermedades crónicas o embarazo, siempre y cuando el estudiante conserve sus habilidades cognitivas y al hacerlo no perjudique su integridad física o mental. Para hacerlo los docentes pueden privilegiar los medios virtuales y asignar lecturas, talleres u otro tipo de actividades no presenciales que le permitan desarrollar y evaluar el cumplimiento de los desempeños requeridos en cada asignatura.

Cuando el estudiante se reincorpore a la normalidad académica, los docentes de cada asignatura planearán las actividades de refuerzo necesarias para nivelarse y concederá el tiempo prudente y pertinente para realizarlas. La Comisión de Evaluación y promoción tendrá en cuenta la situación particular de cada estudiante para determinar su promoción o reprobación, garantizando siempre los principios de igualdad y oportunidad.

Si la única causal de no aprobación del año escolar ha sido la incapacidad, enfermedad crónica o embarazo, sin incursión en situaciones disciplinarias graves, la institución educativa garantizará la continuidad del estudiante y promoverá acciones orientadas a lograr su promoción anticipada en el año siguiente.

ARTÍCULO 15. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. El Sistema Institucional de Evaluación es de obligatorio cumplimiento para docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia y/o acudientes. La evaluación siendo parte fundamental en el proceso pedagógico, en ningún momento se debe utilizar como castigo, correctivo o estrategia disciplinaria.

Algunas acciones de seguimiento para garantizar su cumplimiento son:

El plan de evaluación se debe diseñar de acuerdo a los requerimientos específicos de cada área.

Cuando se presente una reclamación, se seguirá el debido proceso para las reclamaciones donde el primer paso será la revisión del plan de evaluación y el cumplimiento por parte del estudiante.

Coordinación se encargará de velar por el cumplimiento del plan de evaluación de cada periodo académico.

ARTÍCULO 16. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS Y DISCIPLINARIO A PADRES DE FAMILIA. El calendario escolar se dividirá en cuatro periodos de diez semanas de duración y con igual ponderación para cada uno.

Al finalizar cada periodo el padre de familia y/o acudiente, junto con el estudiante, deberán descargar el informe académico de la plataforma virtual, presentarlo al director de grado en la fecha que se cite a reunión, para el respectivo análisis del proceso académico y disciplinario del estudiante.

Al finalizar el año escolar, para recibir la orden de matrícula si así lo decidió la comisión de Evaluación y Promoción, el padre de familia y/o acudiente, junto con el estudiante, deberán descargar el informe final de calificaciones desde la plataforma virtual de la institución y presentarlo al director de grado.

ARTÍCULO 17. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES ACADÉMICOS. Los informes de desempeño serán publicados en la plataforma virtual institucional al finalizar cada periodo académico y éstos podrán imprimirse cuando la institución lo autorice.

El informe académico contiene los siguientes datos y características:

Identificación de la Institución.

Identificación del estudiante (apellidos y nombres, código, grado, curso).

Identificación temporal: (periodo, año lectivo y fecha).

Organización por asignaturas (Nombre de la asignatura, intensidad horaria semanal, fallas, nombre del profesor titular, valoración numérica, y descriptiva y equivalencia con la escala de valoración nacional).

Valoración numérica de su comportamiento, debidamente justificada mediante observación descriptiva teniendo en cuenta los procesos de formación.

Espacio para que el director de curso escriba las observaciones generales del periodo.

Tabla de equivalencia de la escala numérica respecto a la escala nacional.

Espacio para firmas del coordinador de la jornada y el director de curso.

ARTÍCULO 18. EXPEDICIÓN DE INFORMES O CERTIFICADOS DE DESEMPEÑO. Al finalizar el año escolar la Institución Educativa expedirá certificado o informe de desempeño del estudiante, especificando el grado cursado, si aprobó o reprobó el año escolar y referenciando las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas y asignaturas que conforman el plan de estudios, de manera cualitativa y cuantitativa. Para el caso de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI, sólo se podrá expedir dicho certificado una vez el estudiante haya cursado el ciclo completo según lo establecido en el decreto 3011 de 1997.

ARTÍCULO 19. EXPEDICIÓN DE INFORMES DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES RETIRADOS DE LA INSTITUCIÓN ANTES DE TERMINAR PERIODO. Si un estudiante es retirado formalmente de la institución educativa antes de terminar alguno de los periodos

académicos, se expedirá un informe de desempeño con el promedio de las valoraciones obtenidas en cada asignatura hasta el último día de asistencia a clases. En dicho informe se especificará el tiempo que ha sido valorado.

ARTÍCULO 20. LAS INSTANCIAS DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, dentro de los siguientes cinco días calendario para que sean atendidos sus reclamos.

Al docente del área.
Al director de grado
Al Coordinador Académico.
A la Comisiones de Evaluación y Promoción.
Al Consejo Académico.
Al Consejo Directivo.
A la Secretaría de Educación Municipal.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuestas a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

ARTÍCULO 21. RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FRENTE A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACION. La construcción y/o modificación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, estará en cabeza del Consejo Académico quien determina como procedimiento el incluido en el art 11 del Decreto 1290 así:

Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
Socializar el sistema Institucional de evaluación con la comunidad.
Aprobar el sistema de evaluación Institucional en sesión en el Consejo Directivo y consignarlo en el acta.
Incorporar el Sistema Institucional de evaluación en el PEI articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
Divulgar el sistema Institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del Sistema Institucional de Evaluación.
Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada periodo escolar.

ARTÍCULO 22. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. El Consejo Académico garantiza la participación de todos los estamentos de la Institución en cualquier proceso de reforma al presente Sistema de Evaluación así:

Se da a conocer a toda la comunidad el eventual proceso de reforma, los cambios y ajustes que se hayan realizado.

Se desarrollan conversatorios de los diferentes estamentos, mediante los cuales, todos los estamentos pueden opinar o sugerir.

El Consejo académico estudia todos los aportes recibidos y toma decisión acerca de la reforma.

La decisión asumida por el Consejo Académico se socializa con los docentes de la Institución.

Se envía el documento avalado por el Consejo Académico, al Consejo Directivo para su aprobación.

PARAGRAFO: Es un deber y un derecho de los padres de familia y estudiantes, participar de la construcción y modificación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, utilizando los organismos colegiados que conforman el gobierno escolar.

ARTÍCULO 23. El presente acuerdo tiene retroactividad y rige a partir del 28 de enero de 2019.

VII. ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

1. PROYECTOS TRANSVERSALES



Manejo de la concepción vida sana en un ambiente sano, mediante el reconocimiento de su cuerpo, con lecturas, artículos de prensa y guías de trabajo.

Poner en practica todos los sistemas de maquina vivientes apropiandose del lema " cuerpo sano en mente sana"



LUDICO Y DEPORTIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El juego como estrategia pedagógica



Competencias sanas





EDUCACIÓN AMBIENTAL

Manejo adecuado del espacio público, el
reciclaje y la reutilización

Fortalecer los niveles de
sensibilización ambiental
mediante talleres,
películas, campañas de
reciclaje y prevención de
desastres

Fortalecer hábitos que
lleven a la conservación de
su entorno

Estimular buenos hábitos
de aseo, salud

EDUCACIÓN SEXUAL

Respeto por su cuerpo, aseo
v presentación

Desarrollo de su inteligencia
emocional v afectiva



Valorar y respetar
cada una de las partes
de su cuerpo
generando respeto y
autoestima desde su
genitalidad y



Profundizar en los
contenidos que hacen
referencia a la
anatomía humana para
el conocimiento y
aceptación de su



PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Organización de grupos y diferentes comités.
- Concientización de la comunidad educativa.
- Manejo adecuado del plan de emergencia en caso de desastre.
- Organización con entidades de servicio social de los simulacros.
- Informaciones en carteleras del plantel.





Respeto por su entorno, el medio social y por si mismo

Respeto por las ideas de su par académico para una sana convivencia

Manejo del tiempo

DEMOCRACIA Y VALORES

GOBIERNO ESCOLAR

Realizar foros que le permitan una participación democrática, a través de una critica constructiva

Respeto y reconocimiento por el otro

Fortalecer y fomentar buenos hábitos de estudio, participación, cooperativismo,



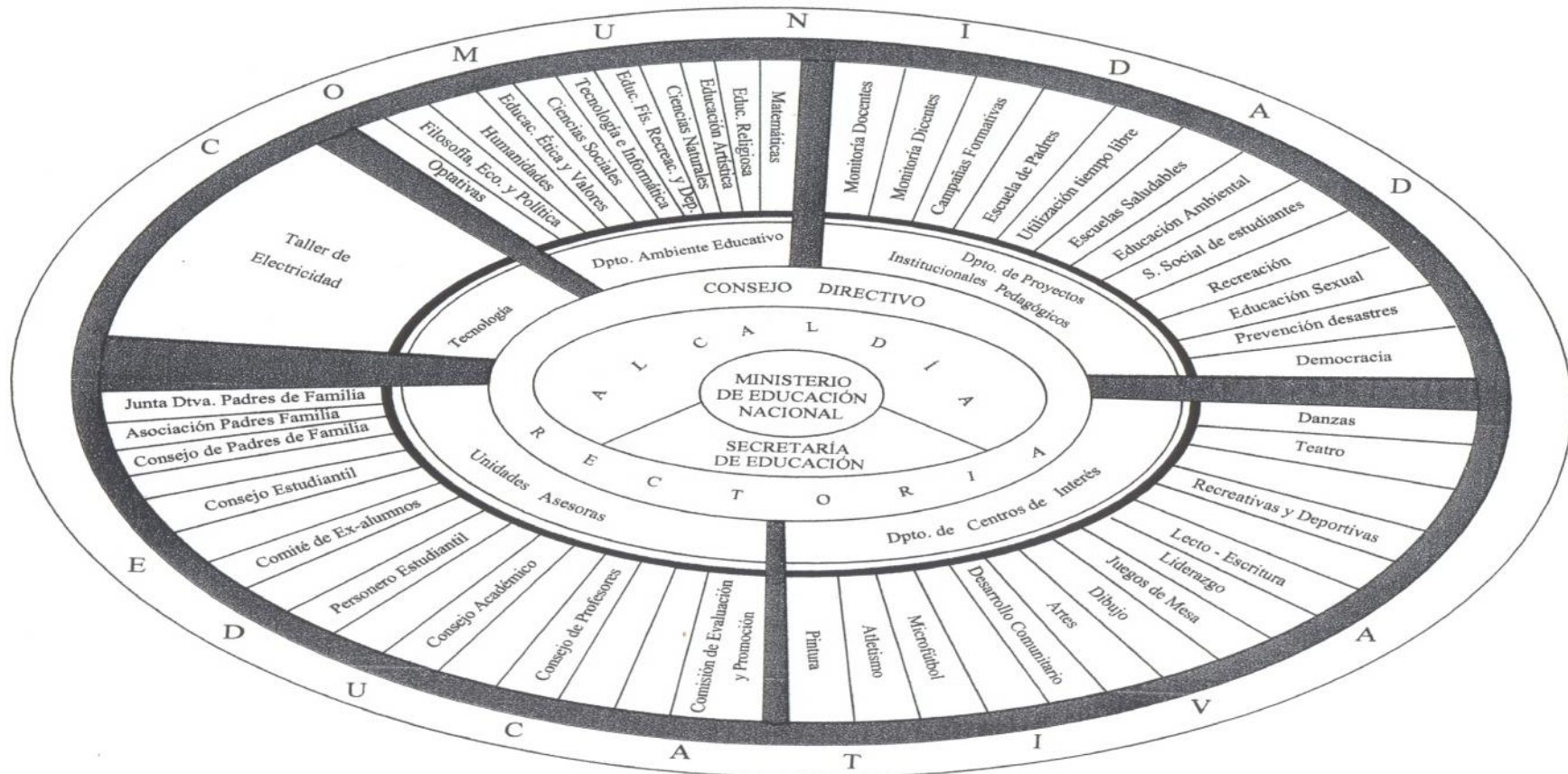




MANUAL DE CONVIVENCIA

2.ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA DINÁMICA FUNCIONAL



1. PLANTA DE PERSONAL

NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TEL	ESC
ADELA	HERNANDEZ NARANJO	46.362.637	DOCENTE	adelitasog@yahoo.es	3123059833	14
ANA BERTHA	QUINTERO HERNANDEZ	40.015.839 TUNJA	DOCENTE	anabertha59@gmail.com	3002722396	14
ANA ROSA	QUEMBA DE GAVIRIA	46.352.634	DOCENTE	anitaros06@hotmail.com	3105697277	2-CE
ANA TILCIA	BAEZ FUENTES	24059129 SATIVANO	COORD.	tiatilcia@hotmail.com	3112192112	14
AURORA	SILVA SANDOBAL	23.636.963 GUICAN	DOCENTE	aurorasilva512@gmail.com	3108840352	14
BERTHA ALMIRA	PERALTA DE NUÑEZ	46.354.620	DOCENTE	berpedenu61@hotmail.com	3103376786	14
CARLOS ARTURO	ACOSTA PACHON	9.518.304	DOCENTE	carlos.acostapac@gmail.com	3103340790	2-C
CARMEN AMINTA	SILVA MUÑOZ	23.637.215 GUICAN	DOCENTE	caminta1966@gmail.com	3124791349	14
CARMEN LILIANA	MORA GOMEZ	65734988 IBAGUE	DOCENTE	lilianamora14@gmail.com	3103058642	3AM
CLARA INES	SOSA SOSA	46.350.259	DOCENTE	clarainessosa@gmail.com	3118543537	2-B
CESAR AUGUSTO	PEREZ SANDOVAL	7,181,161 TUNJA	P.PRUEBA	cesarpsandoval2018@gmail.com	3205257959	2-AE
CONCEPCION	BARRERA DE JIMENEZ	46.352.134	DOCENTE	conchitajb28@hotmail.com	3185313239	14
DIANA MARGARITA	HERNANDEZ PACHECO	46.378.243	DOCENTE	ing-dianamher@hotmail.com	3118487441	2-BE
ELVER ARMANDO	RODRIGUEZ NUPAN	79.627.859 BOG.	COORD.	elverarmando@gmail.com	3118712566	3-CM
ENITH JIOMARA	AVELLA SANABRIA	46.376.768	DOCENTE	enithjiomara007@hotmail.com	3043251203	3-B
GLENY ANGELICA	MACIAS BOTIA	24.167.276 TIBAS.	DOCENTE	glenyangelica@gmail.com	3214796412	2-BM
GLORIA MERCEDES	SALCEDO SANDOVAL	46.354.407	DOCENTE	gmsalcedo61@yahoo.es	3202766168	14
GLORIA OLIMPA	MANRIQUE MONTAÑA	24.098.064 SOCHA	DOCENTE	gloriamanrique5623@gmail.com	3124505623	14
HECTOR JAVIER	SALCEDO ALVAREZ	9.533.172	DOC.PROV	hejasal25@gmail.com	3114785336	2-A
IDELIA	HUERFANO LEMUS	46.365.105	DOCENTE	idehule1009@yahoo.es	3134679422	14

IRMA FABIOLA	PIRAGAUTA RIVEROS	33.447.825	DOCENTE	irfapiri@hotmail.com	3143947326	14
ISABEL	BECERRA SANCHEZ	46.663.010 DUIT.	ADMIN.	ibecerras@hotmail.com	3202741894	
JEIMY TATIANA	RODRIGUEZ NARANJO	46.386.985	DOCENTE	tatysrod@hotmail.com	3114844805	3-BM
JOSE ESTEBAN	PINTO LADINO	9.395.835	DOCENTE	jepint2@gmail.com	3134769088	2-BM
LUISA FERNANDA	CALDERON ALVAREZ	1,053,333,016	P.PRUEBA	lufecalderon0925@gmail.com	3144855232	2-A
JUDITH DEL PILAR	MOJICA VERGARA	46.361.099	DOCENTE	pilar.mojica@hotmail.com	3212655290	2-B
LUZ DARY	BELLO ACEVEDO	46.372.313	DOCENTE	luzdarybello@yahoo.com	3103384054	2-B
LUZ MARINA	PULIDO ARGUELLO	46.351.816	DOCENTE	lumary3009@hotmail.com	3143653156	14
MARIA EMMA	RODRIGUEZ NIÑO	46.364.223	DOCENTE	mariaerodri68@hotmail.com	3112096256	14
MARIA ISMENIA	CUADROS DUARTE	23.552.933 Duit.	ADMIN.	ismacu50@yahoo.es	3125105150	14
MARIA LIGIA	CUESTA ESPITIA	40.031.336 TUNJA	DOCENTE	malicues07@outlook.com	3115494300	
MARIA NATIVIDAD	SEPULVEDA BARON	24.030.615 S.MATEO	DOCENTE	mariyein62@hotmail.com	3124910574	14
MARIA TRINIDAD	RINCON ROCHA	51.802.254 Bog.	DOCENTE	maritrini27@gmail.com	3144111505	2-B
MARTHA	ESTUPIÑAN BALLESTEROS	24,099,636	DOCENTE	narthaestupinan373@yahoo.com	3114523797	14
MARTHA LEIDY	HERNANDEZ MORENO	46.380.934	DOC.PROV	marthikhernandez2014@hotmail.com	3223375262	2-AM
MILENA ANDREA	HURTADO PEÑA	46.369.128	DOCENTE	milenaandrea@gmail.com	3133803034	2-CE
NAYIBE PILAR	SIACHOQUE CARDENAS	46.370.085	DOCENTE	nayibesiachoque@yahoo.com	3103230793	2-BM
NELSSY DEL CARMEN	REYES DE DUEÑAS	23.587.729 FLORES	COORD.	nelssy1reyes@hotmail.com	3144664363	14
NORA ELISA	CARRASCAL ORELLANO	32.724.824	DOC.PROV	nohoracarrascal@hotmail.com	3102159033	2-A
OLGA LUCIA	BARRERA BARRERA	46.376.018	DOCENTE	lucii996@hotmail.com	3118250476	3-BM
ORFA MIREYA	SIACHOQUE CASTILLO	46.369.934	DOCENTE	yeyasiachoque@gmail.com	3132620192	2-B
OTTO	CHAPARRO VARGAS	7.125.532 AQUIT.	DOCENTE	otchav@yahoo.es	3124635821	2-C

PABLO NEL	DAZA VEGA	9.530.601	DOCENTE	ingpdg@gmail.com	3114701709	2-BM
PAULA VICTORIA	REYES RODRIGUEZ	1.072.655.826 CHIA	PSICORI.	pavi1309@hotmail.com	3158262512	2-A
PEDRO	NUÑEZ CALA	6.763.074 TUNJA	RECTOR	penuca55@hotmail.com	3132314569	14
RAMIRO	COCUNUBO COCUNUBO	1.068.762 GUICAN	DOCENTE	ramirococo@hotmail.com	3212227422	14
ROSA EDILMA	MORALES LOPEZ	46.350.682	DOCENTE	rosamorales02@hotmail.com	3508297512	14
SANDRA MILENA	GARAVITO RODRIGUEZ	46.371.734	DOCENTE	samigav1102@gmail.com	3112080370	2BM
VICTOR ALONSO	CASTRO BELLO	9.397.277	DOCENTE	vialcabe1972@gmail.com	3006470820	3BM
WILDE JAVIER	GARCIA AVELLA	9.530.725	DOCENTE	wilde.garcia@gmail.com	3125358654	2BE
YAMILE ARCELIA	SUAREZ DE BARAJAS	23.636.399 GUICAN	DOCENTE	yarsusi23@yahoo.es	3103233229	14

X. EVALUACION RECURSOS HUMANOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

En cuanto hace relación a los recursos humanos, remitimos al lector al archivo del Plantel con el fin de examinar las respectivas hojas de vida.

En lo pertinente a recursos físicos y tecnológicos, es preciso observar el inventario del plantel, el cual reposa en la oficina de pagaduría del establecimiento.

PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

1. COMPONENTE DE INTERRELACION COMUNITARIA

Interrelación: El proceso de interrelación comunitario establece criterios que conllevan al desarrollo, conocimiento y divulgación del P.E.I. con cada una de las instituciones que interactúan en el desarrollo cultural, social y ambiental de nuestra región.

La educación se puede considerar como un proceso de comunicación, cuyos métodos y prácticas son diferentes a los utilizados por los medios de comunicación masivo o social, pero que no debe ignorarlos, porque construyen informalmente.

Estrategias planteadas para la interrelación comunitaria. Las acciones estratégicas consisten en proponer una forma particular de coordinar y realizar acciones que permitan transformar las condiciones socio - culturales en que transcurre la vida de la Comunidad Educativa, de tal forma que sé de un intercambio de experiencias que ayuden a superar las situaciones cotidianas.

A continuación se propone un conjunto de acciones que entendidas y aplicadas según la Institución podrían contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación de nuestra Comunidad.

a. Participar en proyectos de transformación de la realidad cultural de las comunidades de los municipios y veredas en las cuales se ubica el colegio, de tal forma que mediante estas acciones se elaboran nuevas formas de entender los problemas y se configuren nuevos esquemas de coordinación de actividades entre la Comunidad Educativa y demás instituciones.

b. Propiciar encuentros con otras comunidades tanto locales como regionales del sector educativo y empresarial.

d. Formación del grupo de danzas folclórica de la Institución, con base en las investigaciones realizadas por la comunidad local, regional y nacional.

g. Intercambio de expresiones artísticas y culturales con otras instituciones de carácter educativo, empresarial, grupos comunitarios, grupos juveniles, que puedan aportar su riqueza cultural y artística.

h. Concursos de pintura destacando los valores culturales y artísticos de los integrantes de la comunidad local y regional.

i. Adquisición de conocimientos técnicos con el aporte de empresas e instituciones educativas, para despertar las aptitudes y afianzar las destrezas de los estudiantes y padres.

Todas estas estrategias deben ser realizadas desde nuestro plantel hacia la comunidad y de la comunidad hacia el colegio.

Impacto. La Institución educativa busca siempre la integración entre los entes administrativos, gobierno escolar y todos sus estamentos: consejo Directivo, Consejo Académico, Rector; de igual forma, la participación activa con el Consejo Estudiantil, Personero y el entorno comunitario. Se trabaja con base fundamental en el liderazgo académico y administrativo, para que dichos estamentos se apropien de los objetivo, misión, visión del P.E.I.; de esta forma la comunidad reafirma valores éticos, valores socio - culturales, contribuyendo a la formación de bases que les permita el desarrollo integral en beneficio de su entorno y en la provincia donde se ubica la Institución.

Es necesario que se establezcan los mecanismos de gestión, planeación elaboración y ejercicios de los elementos contemplados en el PEI; pero que cumpla las expectativas y necesidades de la comunidad, aplicando las estrategias contempladas en éste, mediante la adjudicación de los recursos indispensables en su desarrollo.

Dentro de los procesos pedagógicos de la Institución y el desarrollo de los proyectos planteados en el P.E.I. se deben contemplar los lineamientos factibles en su aplicación tanto a nivel interno como en su contexto, que pretenda en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

La institución educativa magdalena, se proyectará a la Comunidad y se relacionará con otras organizaciones, de la siguiente manera:

- **Participación deportiva:** Se organizarán encuentros con establecimientos y entidades, para propiciar primordialmente las relaciones humanas, la integración y la paz.
- **Participación Cultural:** En todas las actividades de esta índole como día del Idioma, día de la familia, celebración de la cátedra de Boyacá etc., podrán participar todos los estamentos de la comunidad.
- **Jornada de Salud:** Dada la circunstancia de que la salud y la educación son dos entes relacionados, es preciso que el establecimiento esté presente en aquellas actividades que organice la Secretaria de salud tales como vacunación masiva, día del no fumador, campañas antidrogadicción, etc.
- **Participación en jornadas por la paz y la democracia:** la institución estará pendiente de estas celebridades cívicas que en algún grado contribuyen al restablecimiento del Orden público.

- **Colaboración directa en jornadas ecológicas:** los estudiantes del establecimiento ayudarán en el patrocinio de campañas tendientes a:
 - . Combatir la proliferación de los plásticos. Enseñar a las gentes a reciclar cierta clase de basuras
 - . Clasificar los desechos
- **Participación en las fiestas y regocijos populares:** Parte fundamental del folclor y de las costumbres son las festividades religiosas y la comunidad educativa, se hará presente.
- **Ornato y embellecimiento:** se participa en los parques y en el contexto de la institución.
- **Recreación y tiempo libre:** Programas culturales, recreativas y de esparcimiento
- **Prevención de desastres:** Trabajo con organizaciones que les compete al tema como la cruz roja, defensa civil, bomberos, etc se realizan talleres, simulacros.
- **Programas de educación para adultos:** Programa "Transformemos".
- **Policía:** Programas de patrullas escolares.
- **Salidas pedagógicas:** conocimientos de empresas, industrias, museos, observación directa o paisajes geográficos a nivel departamental y nacional. dan la oportunidad de conocimiento.
- **Conferencias:** de conocimientos y aplicación correcta del PEI.

Instituciones de interrelación.

Los instrumentos para establecer las relaciones con otras instituciones se dan a través de:
Instituciones que se vinculan

- SENA
- UPTC
- BIENESTAR FAMILIAR
- ANCIANATO
- POLICIA NACIONAL
- JUNTA DE ACCION COMUNAL
- UNIDAD DE CULTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
- HOSPITAL
- ALCALDIA MUNICIPAL
- INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
- CONCEJO MUNICIPAL
- INSTITUCIONES PRIVADAS
- IFESCOL
- SECTOR PRODUCTIVO.(empresas)
- CENTRO DE CONVIVENCIA
- SECRETARIA DE SALUD
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
- COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS
- PARROQUIA DE LA SAGRADA EUCARISTIA

XII. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Se procederá como sigue:

- Visitas directas a ciertas entidades tales como: Oficina de la junta municipal de deportes.
- Dialogo con funcionarios de Coldeportes.
- Participación en el Consejo de Cultura Municipal.
- Participación en la Junta Municipal de Planeación-
- Solicitudes a Ministerio de Comunicaciones .
- Diálogos directos y participación en la juntas de Acción Comunal, Central y Regional.
- U.P.T.C. (museo arqueológico)

Este colegio permanentemente sostiene relaciones administrativas, pedagógicas, tecnológicas y recreativas para mantener vivos los acuerdos sobre currículo. Modalidades y desarrollos deportivos de las instituciones.

XIII. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL

Se realizarán convenios interinstitucionales de capacitación y formación para todo el personal de la institución con instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria.

Programación de cursos y talleres de extensión a la comunidad

XIV. EVALUACIÓN

